



Aprueba convenio de colaboración técnica y financiera, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y el **Consortio de Universidades del Estado de Chile Chile (CUECH)**, para la implementación del Proyecto denominado "Curso e-learning: Prevención de Drogas y Proyecto de Vida, Una estrategia para la Inserción Curricular en las Universidades del Estado de Chile".

RESOLUCIÓN EXENTA N°486

SANTIAGO, 21 DE ABRIL DE 2016



VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en la Ley N° 20.882, Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2016; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y en el Decreto Exento N° 633, de 14 de marzo de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece el orden de subrogación para el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol;

CONSIDERANDO

1. Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante "SENDA", es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley 20.502, y tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacentes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacentes y sustancias psicotrópicas. Le corresponde, además, la elaboración de una Estrategia Nacional de drogas y alcohol.


MMP/ADS/RPH/PTO/ALR/DLB
DISTRIBUCIÓN:

1. División Jurídica SENDA
2. Jefe de la División de Administración y Finanzas de SENDA.
3. División de Administración y Finanzas (Área de Presupuesto) (Unidad de Contabilidad)
4. División Programática de SENDA (Área de Formación de Capital Humano)
5. Consorcio de Universidades del Estado de Chile (Dirección: Moneda N°673, piso 8, comuna y ciudad de Santiago).
6. Unidad de Gestión Documental

S-3213-16



2. Que, para el cumplimiento de dicho objeto, y de acuerdo a lo señalado en la letra j) de la Ley N° 20.502, corresponde a este Servicio celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, que tengan directa relación con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

3. Que, el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), es una corporación sin fines de lucro, constituida el 13 de Mayo de 1993, con personalidad jurídica otorgada por el Decreto N° 31, de fecha 7 de Enero de 1994, cuya misión es ser una instancia de coordinación, cooperación y complementación, que busca estudiar, promover y evaluar políticas públicas, definir e identificar áreas y problemas de interés común, desarrollar acciones conjuntas en aspectos académicos, administrativos y económicos, favorecer el intercambio de información y asociación, y aprovechar el uso compartido de recursos disponibles.

4. Que, SENDA y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), han venido dando continuidad anualmente, a contar del año 2013, a la implementación del proyecto denominado **“Curso e-learning: Prevención de Drogas y Proyecto de Vida”**, el cual a su vez se había venido ejecutando desde el año 2010, entre el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH) y el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del otrora Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.

5. Que, el referido proyecto, tiene como propósito, la dictación del curso e-learning a un número importante de estudiantes de pregrado de las Universidades pertenecientes al Consorcio de Universidades del Estado de Chile, y que las Universidades participantes puedan insertar curricularmente el curso a través de una oferta académica que permita ser incluido como programa de formación general.

6. Que en atención a la naturaleza de la negociación, SENDA a determinado asignar directamente recursos y prestar su colaboración técnica al Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), para dar continuidad durante el año 2016, a la implementación del Proyecto denominado **“Curso e-learning: Prevención de Drogas y Proyecto de Vida, Una estrategia para la Inserción Curricular en las Universidades del Estado de Chile”**.

7. Que, para tales efectos, SENDA y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), con fecha 10 de marzo de 2016, suscribieron el respectivo convenio de colaboración técnica y financiera, el cual requiere para su perfeccionamiento de la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, razón por la cual vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el convenio de colaboración técnica y financiera, suscrito con fecha **10 de marzo de 2016** entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), para la implementación del Proyecto denominado **“Curso e-learning: Prevención de Drogas y Proyecto de Vida, Una estrategia para la Inserción Curricular en las Universidades del Estado de Chile”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, la ejecución del Convenio a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad total y única de \$ 25.500.000.- (veinticinco millones quinientos mil pesos).-, monto que se transferirá de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del contrato que se aprueba por el presente instrumento.

El gasto antes señalado se financiará con cargo a los recursos consultados en la Partida Presupuestaria **05-09-01-24-03-003** conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

ARTÍCULO TERCERO: Déjese constancia, que con fecha 20 de abril de 2016, el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), hizo entrega a SENDA, para los efectos de garantizar el anticipo y el correcto uso de los recursos que SENDA le transferirá a la referida entidad para la ejecución del proyecto materia del convenio, de una Póliza de Seguro de Garantía N° 2.3.023620, de la Compañía Cesce Chile Aseguradora S.A., tomada a favor del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT: 61.980.170-9, por un monto de 594,00.- Unidades de Fomento, monto equivalente a \$ 15.353.866,44 pesos, calculado con el valor de la UF del día de emisión de la póliza la cual mantiene vigencia hasta el 10 de marzo de 2017, cumpliendo así con lo establecido en la cláusula tercera del convenio que por este acto se aprueba.

ARTÍCULO CUARTO: El texto del convenio que se aprueba por el presente acto administrativo, es del tenor siguiente:

**CONVENIO DE COLABORACION TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS
Y ALCOHOL (SENDA) Y CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE
CHILE (CUECH)**

En Santiago de Chile, a 10 de marzo de 2016, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT N° 61.980.170-9, en adelante indistintamente "SENDA" y/o "El Servicio", representado por su Director Nacional, don Mariano Montenegro Corona, ambos domiciliados en Agustinas N° 1235, piso 9, Santiago, en adelante "SENDA", y por la otra el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, en adelante también denominado CUECH, RUT N°72.504.400-3, representado según se acreditará, por su Presidente, don Ennio Augusto Vivaldi Véjar, cédula nacional de identidad N° 5.464.370-5, ambos domiciliados en calle Moneda N° 673, piso 8, comuna y ciudad de Santiago, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado por Ley N° 20.502, es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República por intermedio del Ministerio del Interior y seguridad Pública, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

El Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), es una corporación sin fines de lucro, constituida el 13 de Mayo de 1993, y que obtuvo su personalidad jurídica por decreto N° 31 el 7 de Enero de 1994, cuya misión es ser

una instancia de coordinación, cooperación y complementación, que busca estudiar, promover y evaluar políticas públicas, definir e identificar áreas y problemas de interés común, desarrollar acciones conjuntas en aspectos académicos, administrativos y económicos, favorecer el intercambio de información y asociación, y aprovechar el uso compartido de recursos disponibles.

Para estos efectos y para cumplir con los objetivos y funciones señaladas en la ley N° 20.502, SENDA, se encuentra facultado para celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo. Además puede solicitar a cualquiera de las instituciones, organismos o servicios del Estado, la colaboración, información y asesoría técnica y profesional que estime necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Es así, que SENDA y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), han venido dando continuidad anualmente, a contar del año 2013, a la implementación del proyecto denominado “**Curso e-learning: Prevención de Drogas y Proyecto de Vida**”, el cual a su vez se había venido ejecutando desde el año 2010, entre el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH) y el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del otrora Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.

El referido proyecto, tiene como propósito, la dictación del curso e-learning a un número importante de estudiantes de pregrado de las Universidades pertenecientes al Consorcio de Universidades del Estado de Chile, y que las Universidades participantes puedan insertar curricularmente el curso a través de una oferta académica que permita ser incluido como programa de formación general.

SEGUNDO: Las partes dejan constancia que han resuelto dar continuidad al referido Proyecto durante el año 2016, para lo cual han acordado celebrar el presente Convenio y aprueban la implementación del Proyecto denominado “Curso e-learning: Prevención de Drogas y Proyecto de Vida, Una estrategia para la Inserción Curricular en las Universidades del Estado de Chile”.

El objetivo general de este proyecto es fortalecer conocimientos específicos de los integrantes de la comunidad universitaria, con el fin de facilitar la inserción de la temática de drogas y alcohol en el currículo de las Universidades del Estado de Chile, a través de dictar el curso “Prevención de Drogas y Proyecto de Vida”.

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto, son los siguientes:

- 1.- Establecer una metodología sostenida en el tiempo que permita estructurar un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones de la temática en las universidades estatales.
- 2.- Generar un sistema integrado de información e investigación académica sobre la temática de drogas y alcohol.
- 3.- Articular un programa de perfeccionamiento y actualización en temáticas asociadas, con el objeto de fortalecer el capital humano al interior de las universidades estatales.
- 4.- Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular coherente a los requerimientos de las universidades estatales.

5.- Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien los ejes estratégicos propuestos en el proyecto marco.

6.- Reforzar un plan de medios comunicacionales que posicionen el curso e-learning y las actividades preventivas al interior del circuito universitario.

7.- Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general.

8.- Evaluar la factibilidad de aumentar progresivamente las aulas customizadas del curso e-learning, tendiendo hacia la autonomía progresiva del mismo por parte de las universidades.

TERCERO: Para la implementación del proyecto durante el presente año 2016, SENDA, se compromete a entregar al Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), la cantidad total de \$ 25.500.000.-

Los recursos serán entregados al Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), en 2 parcialidades. La primera parcialidad, que asciende a la cantidad de \$ 15.300.000.-, será entregada dentro de los 30 días corridos siguientes a la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio.

La segunda parcialidad, asciende a la cantidad de \$ 10.200.000.-, la cual se entregará previa aprobación del primer informe técnico y siempre que el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), se encuentre al día en la rendición documentada de gastos que debe entregar mensualmente a SENDA.

Las partes dejan constancia que, con el objeto de garantizar el anticipo y el correcto uso de los recursos que se le entregaran para financiar este proyecto el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), hará entrega a SENDA, en un plazo no superior a 30 días hábiles, contados desde la fecha del presente convenio, una garantía extendida a su nombre, la que podrá consistir en una póliza de seguros, en una boleta de garantía bancaria o en un vale vista; por un monto de \$15.300.000.- la que tendrá vigencia hasta el 10 de marzo de 2017.

En el caso de la póliza de seguros y de la boleta de garantía bancaria, el documento deberá tener la siguiente glosa: "Para garantizar el anticipo y correcto uso de los recursos recibidos para la ejecución del Proyecto curso e-learning" prevención de Drogas y proyecto de vida, una estrategia para la inserción curricular en las Universidades del Estado de Chile".

En el caso que la garantía de anticipo se haga a través de un vale vista, éste deberá tener el carácter de irrevocable y ser tomado por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile. En razón de su naturaleza, el vale vista no requerirá la glosa indicada anteriormente y por tratarse de un documento pagadero a la vista, no requerirá indicar la vigencia antes señalada.

Esta garantía se hará efectiva, si el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, en caso de término anticipado del contrato, no hiciere la restitución de recursos entregados por SENDA en el plazo señalado en la cláusula novena del presente instrumento, o en aquellos casos en que, no obstante haberse ejecutado el proyecto, no rindiese o no restituyese los recursos en la forma estipulada en el presente convenio

Cualquiera sea el instrumento que se utilice como garantía, ésta será restituida por SENDA, enviándola al domicilio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile en el plazo máximo de 30 días hábiles contados desde el término de la vigencia del presente instrumento.

CUARTO: El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento.

Sin embargo, por razones de buen servicio y con el objeto de dar continuidad técnica en el otorgamiento de las prestaciones y permitir el efectivo cumplimiento de los objetivos y actividades del proyecto, las partes, mediante este acto, se comprometen ejecutar el proyecto objeto de este convenio y a realizar las actividades correspondientes a partir del 10 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, CUECH podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos emitidos desde el 10 de marzo de 2016.

Con todo, SENDA no podrá transferir recursos a CUECH sino desde la total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del presente convenio.

QUINTO: El Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH, acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto indicado, debiendo ajustarse a los requerimientos del SENDA, según la cobertura, justificación, marco conceptual, equipo responsable, objetivos general y específicos, metodología, actividades, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el documento denominado "Formulario para la Presentación de Proyectos SENDA 2016", el que firmado por el representante legal del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, es de conocimiento de las partes.

El referido documento podrá ser modificado previa solicitud escrita de **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada por SENDA.

Asimismo, las partes dejan constancia que constituye un Anexo del presente Convenio y en tal carácter, forma parte integrante del mismo, el documento denominado "Actividades del Proyecto", el cual se encuentra firmado por las partes comparecientes.

Con todo, SENDA y **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, podrán, de común acuerdo, modificar el presente convenio, la cual deberá ser aprobada a través del correspondiente acto administrativo.

SEXTO: El Consorcio de Universidades del Estado de Chile se obliga a entregar por escrito al SENDA, un Informe de Avance de Ejecución del Proyecto, durante los últimos quince días del mes de agosto de 2016. Este informe deberá contener información cuali-cuantitativa de todas las actividades ejecutadas durante el período, a contar de la fecha de inicio de ejecución del proyecto y hasta los cinco días que preceden a la fecha de presentación del respectivo informe.

Asimismo, una vez terminada la ejecución del proyecto durante los primeros diez días del mes de enero de 2017, el Consorcio de Universidades del Estado de Chile deberá entregar por escrito un Informe Final de Ejecución del Proyecto, el cual deberá contener información cuali-cuantitativa de todas las actividades ejecutadas a contar de los cinco días anteriores a la fecha de presentación del primer informe de avance y hasta el 31 de diciembre de 2016.

El Informe de Avance y el Informe Final deberán, como mínimo, señalar la cobertura que ha tenido el proyecto y contener una descripción cualitativa de la implementación del mismo. SENDA, deberá aprobar los respectivos informes de

ejecución dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones a los informes deberán comunicarse a Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), mediante Oficio de SENDA y aquella institución tendrá un plazo de 20 días hábiles para aceptar las observaciones modificando el correspondiente informe o contestar las mismas mediante Oficio dirigido al Director Nacional de SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o del Oficio de contestación a las observaciones, SENDA deberá aprobar el nuevo informe o rechazarlo definitivamente dentro del plazo de 10 días desde su presentación. Con todo, en el evento que hayan transcurridos 45 días desde la presentación del respectivo Informe y se mantengan las observaciones formuladas por SENDA, el Informe será rechazado definitivamente, lo que será informado a Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), mediante oficio, y SENDA se encontrará facultado para poner término al presente convenio, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del presente convenio.

SÉPTIMO: Dejase expresamente establecido que si el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto por un período superior a 30 días corridos, el SENDA estará facultado para poner unilateralmente término al presente Convenio. Si el Consorcio de Universidades del Estado de Chile hubiera recibido la transferencia de algún recurso, deberá hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio, lo que deberá estar debidamente acreditado. Lo anterior será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar no fuere posible realizar, en todo o en parte, el proyecto encomendado.

Asimismo, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol pondrá término anticipado unilateralmente al presente convenio, ordenando la adopción de las medidas correspondientes para hacer efectiva la garantía a que se refiere la cláusula tercera y obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho de accionar judicialmente para obtener la restitución de los recursos entregados, si procediere, en el evento que concurra alguna de las siguientes causales:

- a) Porque el Consorcio de Universidades del Estado de Chile no inicia la ejecución del Programa en la oportunidad indicada en el convenio.
- b) Por disolución del Consorcio de Universidades del Estado de Chile.
- c) Por presentar el Consorcio de Universidades del Estado de Chile un estado de notoria insolvencia
- d) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional
- e) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- f) Por incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en el presente Convenio por causas o hechos imputables al Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

Se deja expresa constancia que se considerará entre otras conductas incumplimiento grave:

-Si el Consorcio de Universidades del Estado de Chile no presenta los informes indicados en la cláusula sexta o los presenta fuera del plazo establecido en el presente convenio.

-Si SENDA rechaza en forma definitiva los informes técnicos presentados por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile sin que se hayan subsanado las

observaciones formuladas a los mismos en el plazo indicado en el procedimiento descrito en el párrafo final de la cláusula sexta.

-Si el Consorcio de Universidades del Estado de Chile no ejecuta las actividades que se detallan en el documento Anexo denominado "Actividades del Proyecto" el cual, firmado por las partes, es parte integrante del presente convenio.

El presente convenio se entenderá terminado una vez que la resolución fundada que disponga dicho término se encuentre totalmente tramitada y se haya notificado al Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

La resolución fundada que disponga el término anticipado se notificará a través de carta certificada, dirigida al domicilio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile sin necesidad de requerimiento judicial.

De producirse el término anticipado, SENDA exigirá al Consorcio de Universidades del Estado de Chile un informe escrito que contenga todos los antecedentes, documentos y resultados provisorios del proyecto, y la restitución de la totalidad de los recursos que SENDA le haya entregado, previa deducción de aquellos gastos que hayan sido aprobados por SENDA y que se relacionen con la ejecución del proyecto.

Los recursos deberán ser devueltos dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación por medio de la cual se comunique al Consorcio de Universidades del Estado de Chile el término del presente convenio. SENDA deberá hacer efectiva la Garantía a que se refiere la cláusula tercera en el caso que el Consorcio de Universidades del Estado de Chile no hiciere la restitución correspondiente.

Las partes acuerdan en el presente acto que también tendrán la facultad de poner término anticipado al presente convenio de mutuo acuerdo, para lo cual suscribirán la resciliación respectiva, debiendo SENDA dictar el acto administrativo que apruebe la convención.

OCTAVO: Las partes acuerdan que el material publicitario y audiovisual producto del programa materia del presente convenio, será de dominio exclusivo de SENDA y **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 y sus modificaciones, sobre Propiedad Intelectual. El material antes aludido, el de difusión y de capacitación, así como los contenidos de los programas de capacitación relacionados con este programa, deberán contar con la aprobación de ambas instituciones, debiendo el mismo hacer mención que para su elaboración se ha contado con la colaboración técnica y financiera de las dos entidades.

NOVENO: El Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 30, de 11 de marzo de 2015, publicada en el Diario Oficial de 28 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace, y de acuerdo a las instrucciones generales de rendición que imparta SENDA al efecto. En este sentido, el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que este Servicio le entregue para la ejecución del Programa. La rendición mensual deberá efectuarse a más tardar, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al que se informa.

El Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), deberá hacer devolución a este Servicio de los recursos no utilizados, no rendidos u observados definitivamente por SENDA, dentro de los diez días hábiles siguientes al término del proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá realizar gastos hasta el 31 de diciembre de 2016. La última rendición mensual de gastos que deberá presentar el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), deberá efectuarse a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de término del proyecto.

DÉCIMO: Déjese establecido que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta del Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), participarán en la implementación del proyecto.

UNDÉCIMO: Las partes declaran que para todos los efectos del presente contrato se fijan domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

Las partes dejan constancia que, salvo que se exprese que se trata de días corridos, los plazos de días establecidos en el presente convenio son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.

DUODÉCIMO: La representación con la que comparece don Mariano Montenegro Corona por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol consta de su nombramiento como Director Nacional, dispuesto por Decreto Supremo N° 611, de 13 de mayo de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don Ennio Augusto Vivaldi Véjar para actuar en representación del Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), consta en Acta de Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 2015, del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, reducida a escritura pública, ante Notario público titular de la Vigésimo Primera Notaria de Santiago, doña Myriam Amigo Arancibia, con fecha 6 de abril de 2015, agregada bajo repertorio N° 4.902.

DÉCIMOTERCERO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Firman: Ennio Augusto Vivaldi Véjar. Presidente. Consorcio de Universidades del Estado de Chile. Mariano Montenegro Corona. Director Nacional. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

ANEXO ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Actividad N° 1	
Nombre de la Actividad	Estructura de un comité técnico que genere un sistema de seguimiento y evaluación
Descripción y metodología de la Actividad	

Etapa destinada a consolidar un sistema que permita realizar un estado del arte, seguimiento y evaluación de las diversas acciones que se han realizado en contextos de prevención y apoyo en drogas y alcohol.

Para el cumplimiento de esta actividad es necesario estructurar un comité técnico, que plantee el desarrollo, validación y ejecución de las bases del programa de seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por las universidades del Consorcio en relación a la temática de Drogas y Alcohol.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CUECH Universidades del Consorcio	3 meses	Cada 15 días , 1 jornada completa	48 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning. Profesional coordinador académico, encargado del curso en cada universidad Secretaria			
Gastos en inversión			
Notebooks Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Traslado Coordinadores Institucionales Material de difusión y aprendizaje (pentdrive)			

Actividad Nº 2			
Nombre de la Actividad	sistema integrado de información e investigación académica sobre la temática de drogas y alcohol		
Descripción y metodología de la Actividad			
Actividad que tiene por objetivo definir un sistema integrado que facilite la sistematización de la información e investigación que hoy se realiza en las universidades y que se diluye en términos de difusión por no contar con un sistema único que facilite la obtención del dato.			
Para el cumplimiento de este es necesario estructurar un comité técnico, que plantee el desarrollo, validación y ejecución de las bases de un programa integrado de información en la temática de Drogas y Alcohol.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

CUECH Universidades del Consortio	3 meses	Cada 15 días , 1 jornada completa	48 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning. Profesional coordinador académico, encargado del curso en cada universidad Experto en sistema de búsqueda avanzada en base de datos documentales Secretaria			
Gastos en inversión			
Notebook Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Traslado Coordinadores Institucionales Material de difusión y aprendizaje (pentdrive)			

Actividad N° 3			
Nombre de la Actividad	Seminario nacional y talleres conversatorios.		
Descripción y metodología de la Actividad			
Actividad fundamental destinada a fortalecer el capital humano al interior de las Universidades Estatales que facilite la inserción curricular de las temáticas asociadas a drogas y alcohol. Implica desarrollar y articular los contenidos y logística de un seminario nacional de dos días de duración. En forma complementaria se realizará dos talleres conversatorios que den nuevos insumos a la discusión y a las conclusiones generadas en el seminario, se establecen cronológicamente antes y después del Seminario Nacional. Este hito será desarrollado por un sub comité técnico liderado por las universidades de las Macro Zona pertenecientes al Consorcio			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

Universidades del Consorcio.	Seminario de 2 días Talleres de 1 jornada cada uno	Seminario organización : 3 meses Ejecución : 2 días Talleres Organización : 3 meses Ejecución : 2 jornadas	Seminario : 96 horas Talleres : 80 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Expositores nacionales (1 experto en Drogas, 1 experto en juventud y universidad, 1 experto en diseño curricular) Diseñador Grafico Diseñador Virtual Productor para diseño y multimedia Periodista Cuech Profesional Docente encargado del seguimiento y aprendizaje de los alumnos en cada una de las universidades Profesional Coordinador Académico : Encargado del curso en cada universidad Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning.			
Gastos en inversión			
Notebooks Proyectos			
Gastos asociados a actividades			
Traslado y alojamiento de conferencistas Seminario Traslado y alojamiento Coordinadores institucionales Seminario Material de difusión y aprendizaje (pentdrive)			

Actividad N° 4	
Nombre de la Actividad	Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular coherente a los requerimientos de las universidades estatales.
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>Considera la realización del curso e- learning " Prevención de Drogas y proyecto de vida en las universidades estatales"</p> <p>La etapa contempla la implementación del diseño instruccional y de piezas graficas que deberá contar el curso.</p> <p>Desarrollar contenidos digitales para plataforma LMS (learning management System), que contempla las siguientes herramientas :</p> <ul style="list-style-type: none"> • CALENDARIO DE EVENTOS: La función principal de esta herramienta es la de publicar, modificar o eliminar eventos y/o actividades para el curso en cuestión. • FORO DE DISCUSION: La función principal de esta herramienta es crear 	

discusiones, modificar las existentes, moderar discusiones o eliminar aportaciones no adecuadas al contenido.

- REPOSITARIOS: La función principal de esta herramienta es publicar, modificar o eliminar enlaces de interés propios de la institución o externos. Documentos de tipo Word, Power Point, Excel, PDF, archivos de audio y video.
- ESTADÍSTICAS DE USUARIOS: El usuario deberá disponer en todo momento de una información exacta de cómo se está produciendo su proceso de aprendizaje: cuál es su grado de avance y puntuaciones alcanzadas.
- GLOSARIO: La función principal de esta herramienta es la de publicar, modificar o eliminar palabras, conceptos o frases para el curso en cuestión.
- EVALUACIONES: La función principal de este módulo es proveer de un sistema de evaluaciones formativas por cada Unidad de contenidos y evaluaciones sumativas por cada Área Temática.
- MÓDULO AUTÓNOMO: herramienta orientada a la utilización libre de cada Universidad, y cuyo objetivo es la contextualización del problema del consumo de drogas según la región en donde está ubicada la institución.

En esta fase del proyecto se continuará con el fortalecimiento de aulas customizadas en cuatro universidades, que representan a las Zonas geográficas del país. (Universidad de Antofagasta, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Universidad tecnológica Metropolitana Universidad del Bío Bío) el sistema de aula permite replicar el curso, con gestión académica autónoma, se incorpora al aula general un aula para profesionales que tuvo muy buena evaluación el periodo 2015.

El soporte y asesoría es un hito fundamental en el acompañamiento de esta etapa.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Universidad Tecnológica Metropolitana	7 meses	3 veces a la semana , ½ Jornada	336 horas
Universidades adscritas	7 meses	2 veces a la semana	448 horas
Coordinación logística y seguimiento del curso. CUECH - UTEM	5 meses	3 veces a la semana	320 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos de Operación

Consumos básicos : (asociados a gastos de operación)
Teléfono + Internet
Material fungible oficina
Costos asociados a reuniones
Arriendo de oficinas

Gastos en personal

Profesional Docente encargado del seguimiento y aprendizaje de los alumnos en cada una de las universidades
Profesional Coordinador Académico : Encargado del curso en cada universidad
Coordinador General
Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning.
Coordinación del curso y análisis de datos y generación de informes.
Jefe Plataforma UTEM Virtual
Asesor Tecnológico UTEM VIRTUAL
Periodista Cuech
Secretaria

Gastos en inversión
Notebook Proyector
Gastos asociados a actividades
Soporte educacional plataforma e-learning : Virtualización Soporte técnico y capacitación Generación de data para informe Certificación Entrega de materiales para la implementación del curso

Actividad N° 5			
Nombre de la Actividad		Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien los ejes estratégicos del Proyecto Marco.	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esta actividad está destinada a fortalecer las lógicas de trabajo en RED que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Al consolidarse el trabajo inter universitario se facilitará las acciones emprendidas y la visibilidad del impacto del programa. Implica un encuentro buenas prácticas, evaluación de la marcha del proyecto, de los niveles de avance de cada Universidad y las necesidades de apoyo que pueda otorgar el Consorcio.</p> <p>La actividad se concretiza a través de tres hitos asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación en línea permanente con la Coordinación General del Proyecto • 1 Encuentro por semestre a través de video conferencia. • 1 Encuentro Anual a realizarse en una de las Universidades del Consorcio, se privilegiará universidades regionales, de manera tal de descentralizar el Proyecto. 			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE Horas dedicadas a la actividad
Oficinas del Consorcio	10 meses (coordinación) 1 día semestral (encuentros Virtuales)	3 veces a la semana (coordinación) 1 vez por semestre (virtual)	126 horas anuales 8 horas anuales

Universidad del Consorcio (Universidad de Tarapacá, Arica, 2016)	2 meses (organización)	Encuentro anual (Presencial)	1 vez por año (presencial)	66 horas anuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD				
Gastos de Operación				
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas				
Gastos en personal				
Periodista Cuech Profesional Docente encargado del seguimiento y aprendizaje de los alumnos en cada una de las universidades Profesional Coordinador Académico : Encargado del curso en cada universidad Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning. Jefe Plataforma UTEM VIRTUAL Asesor tecnológico UTEMVIRTUAL secretaria				
Gastos en inversión				
Notebooks Proyector				
Gastos asociados a actividades				
Alojamiento Coordinadores Institucionales, Encuentro Anual Traslado Coordinadores Institucionales, Encuentro Anual. Material de Difusión y aprendizaje (Pentdrive)				
Actividad N° 6				
Nombre de la Actividad		Plan de medios comunicacionales que posicione el Curso E-learning y el Seminario de actualización al interior del circuito universitario		
Descripción y metodología de la Actividad				
<p>Considera una campaña articulada y permanente a través de los medios de comunicación internos y externos que poseen la temática en la agenda universitaria. Se utilizarán para concretizar la acción afiches digitales promocionales y banner de difusión, estos se distribuirán de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banner instalado en las Páginas web institucionales de cada una de las universidades adscritas al consorcio para difusión de Seminario. • Banner instalado en las Páginas web institucionales de cada una de las universidades adscritas al consorcio para difusión del curso e-learning • Banner instalado en la Página web del Consorcio de la Universidades del Estado • Banner instalado en la Página web del curso on line. <p>Para llevar a cabo esta acción programada se requiere la colaboración profesional de un diseñador gráfico y de un diseñador virtual.</p>				

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina Diseñador Grafico	2 semanas		23 horas
Oficina Diseñador virtual	2 semanas		30 horas
Distribución y difusión de las maquetas comunicacionales diseñadas	1 mes		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Diseñador gráfico Diseñador virtual Productor para Diseño y multimedia Periodistas CUECH			
Gastos en inversión			
Notebook Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Material de difusión y aprendizaje (pentdrive)			

Actividad N° 7	
Nombre de la Actividad	Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general del proyecto.
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>Esta actividad se constituye en el soporte de gestión, socialización, logístico y de control-evaluación del proyecto. El contar con una coordinación general permite visualizar el proyecto Marco en su conjunto articulando ejes estratégicos que confluyen en la realización de los compromisos adquiridos.</p> <p>Con el objeto de optimizar los procesos de soporte y apoyo esta actividad cuenta con una estructura de dependencia directa y en línea vertical entre la Dirección Ejecutiva del Consorcio, la coordinación General del proyecto y el soporte de gestión académico del curso.</p> <p>Para la concreción de la actividad se requiere: Un coordinador General del proyecto Un soporte de gestión académica y logística del proyecto</p>	

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficinas del CUECH (Coordinación General)	10 meses	2 veces a la semana (coordinación)	640 horas anuales
Soporte de Gestión Académica y logística	5 meses	2 veces a la semana	320 horas anuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Coordinador del Proyecto Soporte de Gestión Académica y logística del proyecto Secretaria			
Gastos en inversión			
Notebook Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Traslado y alojamiento Coordinadores Institucionales			

Actividad Nº 8			
Nombre de la Actividad	Evaluación técnico-económica de la plataforma tecnológica del curso		
Descripción y metodología de la Actividad			
Actividad destinada a evaluar la factibilidad de autonomía de las universidades para dictar el curso E-learning, de manera tal de transitar hacia el 100% de aulas customizadas, donde cada universidad podrá administrar el curso de acuerdo a los requerimientos pedagógicos y de gestión académica que su universidad contemple. La etapa implica evaluar factibilidad técnica y financiera de las mismas para soportar la implementación del curso.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficinas del CUECH (Coordinación General)	5 meses	1 veces a la semana (coordinación)	160 horas anuales
Soporte de Gestión Académica y logística	3 meses	1 veces a la semana	96 horas anuales

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	
Gastos de Operación	
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas	
Gastos en personal	
Profesional Coordinador Académico : Encargado del curso en cada universidad Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning. Coordinación del curso y análisis de datos y generación de informes. Periodista Cuech Secretaria	
Gastos en inversión	
Notebook Proyector	
Gastos asociados a actividades	
Traslado y alojamiento Coordinadores Institucionales.	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Estructura de un comité técnico que genere un sistema de seguimiento y evaluación			X	x	x							
2	Sistema integrado de información e investigación académica sobre la temática de drogas y alcohol			X	x	x							
3	Seminario nacional y talleres conversatorios.					X		X		X			
4	Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular coherente a los requerimientos de las universidades estatales.						X	X			X	X	
5	Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien los ejes estratégicos del Proyecto Marco.										x		
6	Plan de medios comunicacionales que posicionen el Curso E-learning y el Seminario de actualización al interior del circuito universitario			X	X	X	X	X	X	X			X
7	Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general del proyecto.			X	X	x	x	X	x	x	x	X	X
8	Evaluación técnico-económica de la plataforma tecnológica del curso			X		X	X	X					

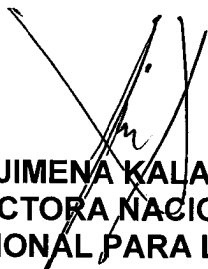
Firman: Ennio Augusto Vivaldi Véjar. Presidente. Consorcio de Universidades del Estado de Chile. Mariano Montenegro Corona. Director Nacional. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

ARTÍCULO QUINTO: Déjese constancia que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del convenio que por este acto se aprueba, por razones de buen servicio y con el objeto de dar continuidad técnica en el otorgamiento de las prestaciones y permitir el efectivo cumplimiento de los objetivos y actividades del proyecto, las partes, se comprometen a ejecutar el proyecto y a realizar las actividades correspondientes a partir de la fecha de otorgamiento del referido convenio, esto es desde el 10 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Déjese asimismo constancia, que la entrega de los recursos que deberá hacer este Servicio al Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), en virtud del convenio que por este acto se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE




MARÍA JIMENA KALAWSKI ISLA
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 525

FECHA 31-03-2016

De acuerdo con la ley N° 20.882, del año 2016 y mediante el documento, certifico que existe disponibilidad presupuestaria para el rubro de gasto que se indica, con ello se podrá financiar el compromiso a tramitar en el presente documento adjunto.

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
N°	486
DETALLE	Aprueba convenio de colaboración técnica y financiera, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación para la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (Cuech), para la implementación del Proyecto denominado "Curso e-learning: Prevención de Drogas y Proyecto de Vida, Una estrategia para la Inserción Curricular en las Universidades del Estado de Chile".

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	24.03.003
TIPO DE FINANCIAMIENTO	APORTE FISCAL
Presupuesto Vigente	2.852.583.000
Comprometido	2.750.808.624
Presente Documento Resolución Exenta	25.500.000
Saldo Disponible	76.274.376



MANUEL NARANJO ARMAS
JEFE DE FINANZAS (S)

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

N°97

CERTIFICADO DE DEUDA

Edith Mellado Rosas, Jefa de la Unidad de Contabilidad (S) del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, certifica que:

Nombre de la Entidad : CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO
DE CHILE

RUT de la Entidad : 72.504.400-3

A la fecha de hoy, 21 de Abril de 2016 no registra saldos con este Servicio.



EDITH MELLADO ROSAS
Jefa Unidad de Contabilidad (S)

Santiago, Abril de 2016
REGISTRO S-3230/16



Gobierno de Chile
Servicio Nacional para la Prevención y
Rehabilitación del Consumo de Drogas y
Alcohol

Cartera Contable

Desde 01/01/2016 al 31/12/2016
En Peso chileno Tipo
Tipo de Moneda Nacional
Área 016 - Nivel Central
Condición RUT Principal

Fecha 21/04/2016
Hora 17:29:37

	RUT PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
	Cuenta	Nombre de Cuenta		
	72504400-3	CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE CUECH	10,366,722	0
	11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0
	12106030318	Prevención Alto Impacto Años Anteriores	10,366,722	0



**CONVENIO DE COLABORACION TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS
Y ALCOHOL (SENA) Y CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE
CHILE (CUECH)**

En Santiago de Chile, a 10 de marzo de 2016, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT N° 61.980.170-9, en adelante indistintamente "SENA" y/o "El Servicio", representado por su Director Nacional, don Mariano Montenegro Corona, ambos domiciliados en Agustinas N° 1235, piso 9, Santiago, en adelante "SENA", y por la otra el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, en adelante también denominado CUECH, RUT N°72.504.400-3, representado según se acreditará, por su Presidente, don Ennio Augusto Vivaldi Véjar, cédula nacional de identidad N° 5.464.370-5, ambos domiciliados en calle Moneda N° 673, piso 8, comuna y ciudad de Santiago, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENA, creado por Ley N° 20.502, es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República por intermedio del Ministerio del Interior y seguridad Pública, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

El Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), es una corporación sin fines de lucro, constituida el 13 de Mayo de 1993, y que obtuvo su personalidad jurídica por decreto N° 31 el 7 de Enero de 1994, cuya misión es ser una instancia de coordinación, cooperación y complementación, que busca estudiar, promover y evaluar políticas públicas, definir e identificar áreas y problemas de interés común, desarrollar acciones conjuntas en aspectos académicos, administrativos y económicos, favorecer el intercambio de información y asociación, y aprovechar el uso compartido de recursos disponibles.

Para estos efectos y para cumplir con los objetivos y funciones señaladas en la ley N° 20.502, SENA, se encuentra facultado para celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo. Además puede solicitar a cualquiera de las instituciones, organismos o servicios del Estado, la colaboración, información y asesoría técnica y profesional que estime necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Es así, que SENA y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), han venido dando continuidad anualmente, a contar del año 2013, a la

implementación del proyecto denominado “**Curso e-learning: Prevención de Drogas y Proyecto de Vida**”, el cual a su vez se había venido ejecutando desde el año 2010, entre el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH) y el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del otrora Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.

El referido proyecto, tiene como propósito, la dictación del curso e-learning a un número importante de estudiantes de pregrado de las Universidades pertenecientes al Consorcio de Universidades del Estado de Chile, y que las Universidades participantes puedan insertar curricularmente el curso a través de una oferta académica que permita ser incluido como programa de formación general.

SEGUNDO: Las partes dejan constancia que han resuelto dar continuidad al referido Proyecto durante el año 2016, para lo cual han acordado celebrar el presente Convenio y aprueban la implementación del Proyecto denominado “Curso e-learning: Prevención de Drogas y Proyecto de Vida, Una estrategia para la Inserción Curricular en las Universidades del Estado de Chile”.

El objetivo general de este proyecto es fortalecer conocimientos específicos de los integrantes de la comunidad universitaria, con el fin de facilitar la inserción de la temática de drogas y alcohol en el currículo de las Universidades del Estado de Chile, a través de dictar el curso “Prevención de Drogas y Proyecto de Vida”.

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto, son los siguientes:

- 1.- Establecer una metodología sostenida en el tiempo que permita estructurar un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones de la temática en las universidades estatales.
- 2.- Generar un sistema integrado de información e investigación académica sobre la temática de drogas y alcohol.
- 3.- Articular un programa de perfeccionamiento y actualización en temáticas asociadas, con el objeto de fortalecer el capital humano al interior de las universidades estatales.
- 4.- Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular coherente a los requerimientos de las universidades estatales.
- 5.- Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien los ejes estratégicos propuestos en el proyecto marco.
- 6.- Reforzar un plan de medios comunicacionales que posicionen el curso e-learning y las actividades preventivas al interior del circuito universitario.
- 7.- Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general.
- 8.- Evaluar la factibilidad de aumentar progresivamente las aulas customizadas del curso e-learning, tendiendo hacia la autonomía progresiva del mismo por parte de las universidades.

TERCERO: Para la implementación del proyecto durante el presente año 2016, SENDA, se compromete a entregar al Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), la cantidad total de \$ 25.500.000.-

Los recursos serán entregados al Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), en 2 parcialidades. La primera parcialidad, que asciende a la cantidad de \$ 15.300.000.-, será entregada dentro de los 30 días corridos siguientes a la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio.

La segunda parcialidad, asciende a la cantidad de \$ 10.200.000.-, la cual se entregará previa aprobación del primer informe técnico y siempre que el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), se encuentre al día en la rendición documentada de gastos que debe entregar mensualmente a SENDA.

Las partes dejan constancia que, con el objeto de garantizar el anticipo y el correcto uso de los recursos que se le entregaran para financiar este proyecto el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), hará entrega a SENDA, en un plazo no superior a 30 días hábiles, contados desde la fecha del presente convenio, una garantía extendida a su nombre, la que podrá consistir en una póliza de seguros, en una boleta de garantía bancaria o en un vale vista; por un monto de \$15.300.000.- la que tendrá vigencia hasta el 10 de marzo de 2017.

En el caso de la póliza de seguros y de la boleta de garantía bancaria, el documento deberá tener la siguiente glosa: "Para garantizar el anticipo y correcto uso de los recursos recibidos para la ejecución del Proyecto curso e-learning" prevención de Drogas y proyecto de vida, una estrategia para la inserción curricular en las Universidades del Estado de Chile".

En el caso que la garantía de anticipo se haga a través de un vale vista, éste deberá tener el carácter de irrevocable y ser tomado por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile. En razón de su naturaleza, el vale vista no requerirá la glosa indicada anteriormente y por tratarse de un documento pagadero a la vista, no requerirá indicar la vigencia antes señalada.

Esta garantía se hará efectiva, si el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, en caso de término anticipado del contrato, no hiciere la restitución de recursos entregados por SENDA en el plazo señalado en la cláusula novena del presente instrumento, o en aquellos casos en que, no obstante haberse ejecutado el proyecto, no rindiese o no restituyese los recursos en la forma estipulada en el presente convenio

Cualquiera sea el instrumento que se utilice como garantía, ésta será restituida por SENDA, enviándola al domicilio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile en el plazo máximo de 30 días hábiles contados desde el término de la vigencia del presente instrumento.

CUARTO: El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento.

Sin embargo, por razones de buen servicio y con el objeto de dar continuidad técnica en el otorgamiento de las prestaciones y permitir el efectivo cumplimiento de los objetivos y actividades del proyecto, las partes, mediante este acto, se comprometen ejecutar el proyecto objeto de este convenio y a realizar las actividades correspondientes a partir del 10 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, CUECH podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos emitidos desde el 10 de marzo de 2016.

Con todo, SENDA no podrá transferir recursos a CUECH sino desde la total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del presente convenio.

QUINTO: El Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH, acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto indicado, debiendo ajustarse a los requerimientos del SENDA, según la cobertura, justificación, marco conceptual, equipo responsable, objetivos general y específicos, metodología, actividades, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el documento denominado "Formulario para la Presentación de Proyectos SENDA 2016", el que firmado por el representante legal del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, es de conocimiento de las partes.

El referido documento podrá ser modificado previa solicitud escrita de **Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada por SENDA.

Asimismo, las partes dejan constancia que constituye un Anexo del presente Convenio y en tal carácter, forma parte integrante del mismo, el documento denominado "Actividades del Proyecto", el cual se encuentra firmado por las partes comparecientes.

Con todo, SENDA y **Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, podrán, de común acuerdo, modificar el presente convenio, la cual deberá ser aprobada a través del correspondiente acto administrativo.

SEXTO: El Consorcio de Universidades del Estado de Chile se obliga a entregar por escrito al SENDA, un Informe de Avance de Ejecución del Proyecto, durante los últimos quince días del mes de agosto de 2016. Este informe deberá contener información cuali-cuantitativa de todas las actividades ejecutadas durante el periodo, a contar de la fecha de inicio de ejecución del proyecto y hasta los cinco días que preceden a la fecha de presentación del respectivo informe.

Asimismo, una vez terminada la ejecución del proyecto durante los primeros diez días del mes de enero de 2017, el Consorcio de Universidades del Estado de Chile deberá entregar por escrito un Informe Final de Ejecución del Proyecto, el cual deberá contener información cuali-cuantitativa de todas las actividades ejecutadas a contar de los cinco días anteriores a la fecha de presentación del primer informe de avance y hasta el 31 de diciembre de 2016.

El Informe de Avance y el Informe Final deberán, como mínimo, señalar la cobertura que ha tenido el proyecto y contener una descripción cualitativa de la implementación del mismo. SENDA, deberá aprobar los respectivos informes de ejecución dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones a los informes deberán comunicarse a Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), mediante Oficio de SENDA y aquella institución tendrá un plazo de 20 días hábiles para aceptar las observaciones modificando el correspondiente informe o contestar las mismas mediante Oficio dirigido al Director Nacional de SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o del Oficio de contestación a las observaciones, SENDA deberá aprobar el nuevo informe o rechazarlo definitivamente dentro del plazo de 10 días desde su presentación. Con todo, en el evento que hayan transcurridos 45 días desde la presentación del respectivo Informe y se mantengan las observaciones formuladas por SENDA, el Informe será rechazado definitivamente, lo que será informado a

Consortio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), mediante oficio, y SENDA se encontrará facultado para poner término al presente convenio, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del presente convenio.

SÉPTIMO: Dejase expresamente establecido que si el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto por un período superior a 30 días corridos, el SENDA estará facultado para poner unilateralmente término al presente Convenio. Si el Consorcio de Universidades del Estado de Chile hubiera recibido la transferencia de algún recurso, deberá hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio, lo que deberá estar debidamente acreditado. Lo anterior será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar no fuere posible realizar, en todo o en parte, el proyecto encomendado.

Asimismo, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol pondrá término anticipado unilateralmente al presente convenio, ordenando la adopción de las medidas correspondientes para hacer efectiva la garantía a que se refiere la cláusula tercera y obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho de accionar judicialmente para obtener la restitución de los recursos entregados, si procediere, en el evento que concurra alguna de las siguientes causales:

- a) Porque el Consorcio de Universidades del Estado de Chile no inicia la ejecución del Programa en la oportunidad indicada en el convenio.
- b) Por disolución del Consorcio de Universidades del Estado de Chile.
- c) Por presentar el Consorcio de Universidades del Estado de Chile un estado de notoria insolvencia
- d) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional
- e) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- f) Por incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en el presente Convenio por causas o hechos imputables al Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

Se deja expresa constancia que se considerará entre otras conductas incumplimiento grave:

-Si el Consorcio de Universidades del Estado de Chile no presenta los informes indicados en la cláusula sexta o los presenta fuera del plazo establecido en el presente convenio.

-Si SENDA rechaza en forma definitiva los informes técnicos presentados por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile sin que se hayan subsanado las observaciones formuladas a los mismos en el plazo indicado en el procedimiento descrito en el párrafo final de la cláusula sexta.

-Si el Consorcio de Universidades del Estado de Chile no ejecuta las actividades que se detallan en el documento Anexo denominado "Actividades del Proyecto" el cual, firmado por las partes, es parte integrante del presente convenio.

El presente convenio se entenderá terminado una vez que la resolución fundada que disponga dicho término se encuentre totalmente tramitada y se haya notificado al Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

La resolución fundada que disponga el término anticipado se notificará a través de carta certificada, dirigida al domicilio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile sin necesidad de requerimiento judicial.

De producirse el término anticipado, SENDA exigirá al Consorcio de Universidades del Estado de Chile un informe escrito que contenga todos los antecedentes, documentos y resultados provisorios del proyecto, y la restitución de la totalidad de los recursos que SENDA le haya entregado, previa deducción de aquellos gastos que hayan sido aprobados por SENDA y que se relacionen con la ejecución del proyecto.

Los recursos deberán ser devueltos dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación por medio de la cual se comunique al Consorcio de Universidades del Estado de Chile el término del presente convenio. SENDA deberá hacer efectiva la Garantía a que se refiere la cláusula tercera en el caso que el Consorcio de Universidades del Estado de Chile no hiciere la restitución correspondiente.

Las partes acuerdan en el presente acto que también tendrán la facultad de poner término anticipado al presente convenio de mutuo acuerdo, para lo cual suscribirán la resciliación respectiva, debiendo SENDA dictar el acto administrativo que apruebe la convención.

OCTAVO: Las partes acuerdan que el material publicitario y audiovisual producto del programa materia del presente convenio, será de dominio exclusivo de SENDA y **Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 y sus modificaciones, sobre Propiedad Intelectual. El material antes aludido, el de difusión y de capacitación, así como los contenidos de los programas de capacitación relacionados con este programa, deberán contar con la aprobación de ambas instituciones, debiendo el mismo hacer mención que para su elaboración se ha contado con la colaboración técnica y financiera de las dos entidades.

NOVENO: El Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 30, de 11 de marzo de 2015, publicada en el Diario Oficial de 28 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace, y de acuerdo a las instrucciones generales de rendición que imparta SENDA al efecto. En este sentido, el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que este Servicio le entregue para la ejecución del Programa. La rendición mensual deberá efectuarse a más tardar, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al que se informa.

El Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), deberá hacer devolución a este Servicio de los recursos no utilizados, no rendidos u observados definitivamente por SENDA, dentro de los diez días hábiles siguientes al término del proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá realizar gastos hasta el 31 de diciembre de 2016. La última rendición mensual de gastos que deberá presentar el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), deberá efectuarse a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de término del proyecto.

DÉCIMO: Déjese establecido que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta del Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), participarán en la implementación del proyecto.

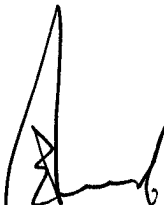
UNDÉCIMO: Las partes declaran que para todos los efectos del presente contrato se fijan domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.


Las partes dejan constancia que, salvo que se exprese que se trata de días corridos, los plazos de días establecidos en el presente convenio son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.


DUODÉCIMO: La representación con la que comparece don Mariano Montenegro Corona por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol consta de su nombramiento como Director Nacional, dispuesto por Decreto Supremo N° 611, de 13 de mayo de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don Ennio Augusto Vivaldi Véjar para actuar en representación del Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), consta en Acta de Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 2015, del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, reducida a escritura pública, ante Notario público titular de la Vigésimo Primera Notaria de Santiago, doña Myriam Amigo Arancibia, con fecha 6 de abril de 2015, agregada bajo repertorio N° 4.902.

DÉCIMOTERCERO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.


ENNIO AUGUSTO VIVALDI VÉJAR
PRESIDENTE
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES
DEL ESTADO DE CHILE


MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL



**ANEXO
ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

Actividad N° 1			
Nombre de la Actividad		Estructura de un comité técnico que genere un sistema de seguimiento y evaluación	
Descripción y metodología de la Actividad			
Etapa destinada a consolidar un sistema que permita realizar un estado del arte, seguimiento y evaluación de las diversas acciones que se han realizado en contextos de prevención y apoyo en drogas y alcohol.			
Para el cumplimiento de esta actividad es necesario estructurar un comité técnico, que plantee el desarrollo, validación y ejecución de las bases del programa de seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por las universidades del Consorcio en relación a la temática de Drogas y Alcohol.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CUECH Universidades del Consorcio	3 meses	Cada 15 días , 1 jornada completa	48 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning. Profesional coordinador académico, encargado del curso en cada universidad Secretaria			
Gastos en inversión			
Notebooks Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Traslado Coordinadores Institucionales Material de difusión y aprendizaje (pentdrive)			

Actividad N° 2	
Nombre de la Actividad	sistema integrado de información e investigación académica sobre la temática de drogas y alcohol
Descripción y metodología de la Actividad	

<p>Actividad que tiene por objetivo definir un sistema integrado que facilite la sistematización de la información e investigación que hoy se realiza en las universidades y que se diluye en términos de difusión por no contar con un sistema único que facilite la obtención del dato.</p> <p>Para el cumplimiento de este es necesario estructurar un comité técnico, que plantee el desarrollo, validación y ejecución de las bases de un programa integrado de información en la temática de Drogas y Alcohol.</p>			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
CUECH Universidades del Consorcio	3 meses	Cada 15 días , 1 jornada completa	48 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning. Profesional coordinador académico, encargado del curso en cada universidad Experto en sistema de búsqueda avanzada en base de datos documentales Secretaria			
Gastos en inversión			
Notebook Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Traslado Coordinadores Institucionales Material de difusión y aprendizaje (pentdrive)			

Actividad Nº 3			
Nombre de la Actividad	Seminario nacional y talleres conversatorios.		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Actividad fundamental destinada a fortalecer el capital humano al interior de las Universidades Estatales que facilite la inserción curricular de las temáticas asociadas a drogas y alcohol.</p> <p>Implica desarrollar y articular los contenidos y logística de un seminario nacional de dos días de duración.</p> <p>En forma complementaria se realizará dos talleres conversatorios que den nuevos insumos a la discusión y a las conclusiones generadas en el seminario, se establecen cronológicamente antes y después del Seminario Nacional.</p> <p>Este hito será desarrollado por un sub comité técnico liderado por las universidades de las Macro Zona pertenecientes al Consorcio</p>			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad

Universidades del Consorcio.	Seminario de 2 días Talleres de 1 jornada cada uno	Seminario organización : 3 meses Ejecución : 2 días Talleres Organización : 3 meses Ejecución : 2 jornadas	Seminario : 96 horas Talleres : 80 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Expositores nacionales (1 experto en Drogas, 1 experto en juventud y universidad, 1 experto en diseño curricular) Diseñador Grafico Diseñador Virtual Productor para diseño y multimedia Periodista Cuech Profesional Docente encargado del seguimiento y aprendizaje de los alumnos en cada una de las universidades Profesional Coordinador Académico : Encargado del curso en cada universidad Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning.			
Gastos en inversión			
Notebooks Proyectos			
Gastos asociados a actividades			
Traslado y alojamiento de conferencistas Seminario Traslado y alojamiento Coordinadores institucionales Seminario Material de difusión y aprendizaje (pentdrive)			

Actividad N° 4	
Nombre de la Actividad	Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular coherente a los requerimientos de las universidades estatales.
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>Considera la realización del curso e- learning " Prevención de Drogas y proyecto de vida en las universidades estatales"</p> <p>La etapa contempla la implementación del diseño instruccional y de piezas graficas que deberá contar el curso.</p> <p>Desarrollar contenidos digitales para plataforma LMS (learning management System), que contempla las siguientes herramientas :</p> <ul style="list-style-type: none"> • CALENDARIO DE EVENTOS: La función principal de esta herramienta es la de publicar, modificar o eliminar eventos y/o actividades para el curso en cuestión. 	

- **FORO DE DISCUSION:** La función principal de esta herramienta es crear discusiones, modificar las existentes, moderar discusiones o eliminar aportaciones no adecuadas al contenido.
- **REPOSITARIOS:** La función principal de esta herramienta es publicar, modificar o eliminar enlaces de interés propios de la institución o externos. Documentos de tipo Word, Power Point, Excel, PDF, archivos de audio y video.
- **ESTADÍSTICAS DE USUARIOS:** El usuario deberá disponer en todo momento de una información exacta de cómo se está produciendo su proceso de aprendizaje: cuál es su grado de avance y puntuaciones alcanzadas.
- **GLOSARIO:** La función principal de esta herramienta es la de publicar, modificar o eliminar palabras, conceptos o frases para el curso en cuestión.
- **EVALUACIONES:** La función principal de este módulo es proveer de un sistema de evaluaciones formativas por cada Unidad de contenidos y evaluaciones sumativas por cada Área Temática.
- **MÓDULO AUTÓNOMO:** herramienta orientada a la utilización libre de cada Universidad, y cuyo objetivo es la contextualización del problema del consumo de drogas según la región en donde está ubicada la institución.

En esta fase del proyecto se continuará con el fortalecimiento de aulas customizadas en cuatro universidades, que representan a las Zonas geográficas del país. (Universidad de Antofagasta, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Universidad tecnológica Metropolitana Universidad del Bío Bío) el sistema de aula permite replicar el curso, con gestión académica autónoma, se incorpora al aula general un aula para profesionales que tuvo muy buena evaluación el periodo 2015.

El soporte y asesoría es un hito fundamental en el acompañamiento de esta etapa.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Universidad Tecnológica Metropolitana	7 meses	3 veces a la semana , ½ Jornada	336 horas
Universidades adscritas	7 meses	2 veces a la semana	448 horas
Coordinación logística y seguimiento del curso. CUECH - UTEM	5 meses	3 veces a la semana	320 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Profesional Docente encargado del seguimiento y aprendizaje de los alumnos en cada una de las universidades Profesional Coordinador Académico : Encargado del curso en cada universidad Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning. Coordinación del curso y análisis de datos y generación de informes. Jefe Plataforma UTEM Virtual Asesor Tecnológico UTEM VIRTUAL			

Periodista Cuech Secretaria
Gastos en inversión
Notebook Proyector
Gastos asociados a actividades
Soporte educacional plataforma e-learning : Virtualización Soporte técnico y capacitación Generación de data para informe Certificación Entrega de materiales para la implementación del curso

Actividad Nº 5			
Nombre de la Actividad		Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien los ejes estratégicos del Proyecto Marco.	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esta actividad está destinada a fortalecer las lógicas de trabajo en RED que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Al consolidarse el trabajo inter universitario se facilitará las acciones emprendidas y la visibilidad del impacto del programa. Implica un encuentro buenas prácticas, evaluación de la marcha del proyecto, de los niveles de avance de cada Universidad y las necesidades de apoyo que pueda otorgar el Consorcio.</p> <p>La actividad se concretiza a través de tres hitos asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación en línea permanente con la Coordinación General del Proyecto • 1 Encuentro por semestre a través de video conferencia. • 1 Encuentro Anual a realizarse en una de las Universidades del Consorcio, se privilegiará universidades regionales, de manera tal de descentralizar el Proyecto. 			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE Horas dedicadas a la actividad
Oficinas del Consorcio	10 meses (coordinación) 1 día semestral (encuentros Virtuales)	3 veces a la semana (coordinación) 1 vez por semestre (virtual)	126 horas anuales 8 horas anuales
Universidad del Consorcio (Universidad de Tarapacá, Arica, 2016)	2 meses (organización) Encuentro anual (Presencial)	1 vez por año (presencial)	66 horas anuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones			

Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Periodista Cuech Profesional Docente encargado del seguimiento y aprendizaje de los alumnos en cada una de las universidades Profesional Coordinador Académico : Encargado del curso en cada universidad Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning. Jefe Plataforma UTEM VIRTUAL Asesor tecnológico UTEMVIRTUAL secretaria			
Gastos en inversión			
Notebooks Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Alojamiento Coordinadores Institucionales, Encuentro Anual Traslado Coordinadores Institucionales, Encuentro Anual. Material de Difusión y aprendizaje (Pentdrive)			
Actividad N° 6			
Nombre de la Actividad		Plan de medios comunicacionales que posicione el Curso E-learning y el Seminario de actualización al interior del circuito universitario	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Considera una campaña articulada y permanente a través de los medios de comunicación internos y externos que poseen la temática en la agenda universitaria. Se utilizarán para concretizar la acción afiches digitales promocionales y banner de difusión, estos se distribuirán de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banner instalado en las Páginas web institucionales de cada una de las universidades adscritas al consorcio para difusión de Seminario. • Banner instalado en las Páginas web institucionales de cada una de las universidades adscritas al consorcio para difusión del curso e-learning • Banner instalado en la Página web del Consorcio de la Universidades del Estado • Banner instalado en la Página web del curso on line. <p>Para llevar a cabo esta acción programada se requiere la colaboración profesional de un diseñador gráfico y de un diseñador virtual.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina Diseñador Grafico	2 semanas		23 horas
Oficina Diseñador virtual	2 semanas		30 horas

Distribución y difusión de las maquetas comunicacionales diseñadas	1 mes		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Diseñador gráfico Diseñador virtual Productor para Diseño y multimedia Periodistas CUECH			
Gastos en inversión			
Notebook Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Material de difusión y aprendizaje (pentdrive)			

Actividad N° 7			
Nombre de la Actividad	Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general del proyecto.		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esta actividad se constituye en el soporte de gestión, socialización, logístico y de control-evaluación del proyecto. El contar con una coordinación general permite visualizar el proyecto Marco en su conjunto articulando ejes estratégicos que confluyen en la realización de los compromisos adquiridos.</p> <p>Con el objeto de optimizar los procesos de soporte y apoyo esta actividad cuenta con una estructura de dependencia directa y en línea vertical entre la Dirección Ejecutiva del Consorcio, la coordinación General del proyecto y el soporte de gestión académico del curso.</p> <p>Para la concreción de la actividad se requiere: Un coordinador General del proyecto Un soporte de gestión académica y logística del proyecto</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficinas del CUECH (Coordinación General)	10 meses	2 veces a la semana (coordinación)	640 horas anuales
Soporte de Gestión Académica y logística	5 meses	2 veces a la semana	320 horas anuales

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos de Operación
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas
Gastos en personal
Coordinador del Proyecto Soporte de Gestión Académica y logística del proyecto Secretaria
Gastos en inversión
Notebook Proyector
Gastos asociados a actividades
Traslado y alojamiento Coordinadores Institucionales

Actividad Nº 8			
Nombre de la Actividad	Evaluación técnico-económica de la plataforma tecnológica del curso		
Descripción y metodología de la Actividad			
Actividad destinada a evaluar la factibilidad de autonomía de las universidades para dictar el curso E-learning, de manera tal de transitar hacia el 100% de aulas customizadas, donde cada universidad podrá administrar el curso de acuerdo a los requerimientos pedagógicos y de gestión académica que su universidad contemple. La etapa implica evaluar factibilidad técnica y financiera de las mismas para soportar la implementación del curso.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficinas del CUECH (Coordinación General)	5 meses	1 veces a la semana (coordinación)	160 horas anuales
Soporte de Gestión Académica y logística	3 meses	1 veces a la semana	96 horas anuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			

Gastos en personal
Profesional Coordinador Académico : Encargado del curso en cada universidad Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning. Coordinación del curso y análisis de datos y generación de informes. Periodista Cuech Secretaria
Gastos en inversión
Notebook Proyector
Gastos asociados a actividades
Traslado y alojamiento Coordinadores Institucionales.

CRONGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Estructura de un comité técnico que genere un sistema de seguimiento y evaluación			X	x	x							
2	Sistema integrado de información e investigación académica sobre la temática de drogas y alcohol			X	x	x							
3	Seminario nacional y talleres conversatorios.					X		X		X			
4	Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular coherente a los requerimientos de las universidades estatales.						X	X			X	X	
5	Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien los ejes estratégicos del Proyecto Marco.										X		
6	Plan de medios comunicacionales que posicionen el Curso E-learning y el Seminario de actualización al interior del circuito universitario			X	X	X	X	X	X	X		X	X
7	Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general del proyecto.			X	X	x	x	X	x	x		x	x
8	Evaluación técnico-económica de la plataforma tecnológica del curso				X	X	X	X					

ENNIO AUGUSTO VIVALDI VE
PRESIDENTE
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES
DEL ESTADO DE CHILE



MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL

CODIGO PROYECTO	
----------------------------	--

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SENDA 2016



SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO A
2016****1.- NOMBRE PROYECTO**

Curso E-Learning "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida", una estrategia para la inserción curricular en las Universidades del Estado de Chile.

2.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REGIÓN	PROVINCIA
Metropolitana	Santiago
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
Santiago	Santiago
DIRECCION	
Moneda 673 piso 8	

3.- IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	Consortio de Universidades Estatales
RUT	72.504.400-3
DIRECCIÓN	Moneda 673 piso 8
TELÉFONO-FAX	226640185
E-MAIL	consorcio@uestatales.cl
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	Nº 31, de 7 de enero de 1994

4.- IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	Ennio Vivaldi Véjar
RUT	5.464370-5
DIRECCIÓN	Moneda 673 piso 8 Santiago
TELÉFONO-FAX	226640185 / 226339587
E-MAIL	mletelier@uestatales.cl

5.- CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	BBVA	
Nº DE CUENTA	0027-0100033299	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO
	X	
CERTIFICADO DE VIGENCIA	X	

6.- EQUIPO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
Marcela Letelier P	Directora Ejecutiva CUECH
Monica Quiroz L	Coordinadora General del proyecto
Aurora Fernández R	Asesora Técnica Macro Zona Norte
Patricia Calisto C	Asesora Técnica Macro Zona Centro
Gustavo Marin A Miguel Angel Molina E	Asesores Técnicos Macro Zona Sur
Veronica Pasten V	Asesora Metodológica Proyecto
Claudia Cocha	Asesora Pedagógica Proyecto
Miguel Sanhueza O	Asesor Tecnológico Proyecto

7.- IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
Universidad de Antofagasta	Avenida Angamos 601, Antofagasta.	552637531	Infraestructura, RRHH, equipamiento.
Universidad Metropolitana de Ciencias de la	Avda J. Pedro Alessandri 774 Ñuñoa, Santiago	222412400	Infraestructura, RRHH, equipamiento.

Educación			
Universidad Tecnológica Metropolitana	Dieciocho N° 161. Santiago.	2 27877769	Infraestructura, RRHH, equipamiento.
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	Avda. Playa Ancha 850 Valparaíso	322205100	Infraestructura, RRHH, equipamiento
Universidad del Bío Bío	Avenida Collao 1202, Concepción	413111297	Infraestructura, RRHH, equipamiento.

8.- DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes Preliminares:

En el marco de la firma de protocolo de colaboración entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), se implementa durante el año 2015 una nueva versión del Curso Electivo de Formación General "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida", dirigido a estudiantes de las dieciséis Universidades Estatales pertenecientes al Consorcio y en modalidad e-learning.

Este curso se enmarca en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol que busca insertar esta temática en la mayoría de las Universidades, dándole relevancia en las agendas de trabajo. Las acciones paulatinas, progresivas y continuas están diseñadas para avanzar en la inserción curricular de la asignatura haciéndola parte de la formación profesional que las universidades estatales promueven. Desde este último paradigma el Proyecto 2016 está orientado a fortalecer en conocimientos y habilidades a los distintos actores de las comunidades universitarias, de manera tal que la prevención del consumo de drogas y alcohol se constituya en uno de los ejes formativos que sustentan los perfiles de egreso, eso implica continuar en el trabajo de inserción curricular y el fortalecimiento del proceso formativo del estudiante socialmente responsable en el ejercicio de su profesión y en la adherencia a la implementación de las políticas públicas.

Los Hitos de este Proyecto han sido:

Establecer a través de un convenio de colaboración marco, un espacio permanente y dinámico que de cuenta de la participación de las universidades en políticas públicas que se implementan en nuestro país.

Fortalecer el trabajo de red potenciando la asociatividad de las universidades participantes a través de la ejecución de proyectos coordinados en temáticas de calidad de vida

Potenciar la relevancia de la dinámica regional a través de alianzas estratégicas con el sector público y privado en la temática.

Contribuir al fortalecimiento de las estrategias inter estamentales que se realizan en las

universidades y que tienden a mejorar los estándares de calidad de vida de la población universitaria.

Estimular la participación activa en la discusión en políticas de mejora de calidad de vida de la población universitaria.

Contribuir en la formación de un perfil de egreso que dé cuenta de las demandas del entorno regional y nacional.

Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias en temáticas asociadas a vida estudiantil universitaria.

Estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente de estudiantes, profesionales y académicos en temáticas asociadas a través de los cursos implementados en red

Este Programa universitario formativo sostiene su metodología de trabajo a través de la instalación de lógicas de redes colaborativas. Su sentido está alojado en la articulación de estrategias preventivas al interior de las Universidades del Consorcio de Universidades del Estado que promueven el bienestar y la calidad de vida de los estudiantes de estas Casas de Estudios.

Durante estos años, este curso ha dejado establecida las bases para el desarrollo de una cultura académica que aborde la temática de la prevención de drogas y alcohol, cumpliéndose exitosamente los siguientes hitos:

- La incorporación paulatina de un curso de formación general que aborda la temática de Drogas y Alcohol, a través del uso de nuevas metodologías incorporando un lenguaje tecnológico al momento de la construcción del aprendizaje, la modalidad e-learning. Demostrando que ésta se ajuste a los intereses de los jóvenes actuales.
- Implementación y sistematización en la entrega del curso e-learning en la oferta académica de las universidades estatales
- Planificación y entrega de contenidos básicos sobre temática drogas y alcohol a la comunidad universitaria.
- Establecer una red de agentes que permita institucionalizar la temática en las universidades estatales.
- Instalar practicas colaborativas de trabajo en la materia
- Articular redes zonales que dan cuenta de la realidad regional y la necesidad de establecer políticas descentralizadas y focalizadas en esta materia.

Este proyecto, en su versión 2015, logró fortalecer el equipo de trabajo que impulsa estas iniciativas en cada Universidad, facilitando las diferentes acciones relacionadas con el abordaje del fenómeno de las drogas y el alcohol. Además, las autoridades universitarias, al firmar el protocolo de colaboración, han facilitado a los académicos, funcionarios y los mismos estudiantes, desde sus experiencias y funciones, estar mejor respaldados para el fomento y desarrollo de esta temática al interior de sus universidades.

Al actualizar el curso y su sistema de evaluación, se cumplió con los objetivos propuestos para la versión 2014 y en 2015 se logró revisar de manera transversal y de carácter vertical el rediseño del curso de manera tal que, bajo un enfoque que daba cuenta de la innovación curricular que atravesaban las universidades, se diera respuesta a los requerimientos universitarios para favorecer la inserción curricular de la asignatura.

Para avanzar en los objetivos del Convenio de Colaboración entre SENDA y el Consorcio de Universidades del Estado, se hace necesario contar con una coordinación del proyecto que implique un trabajo sistemático e intensivo, que implica una mayor dedicación (horas laborales) que las consideradas en la versión anterior. Esta estrategia impulsa el posicionamiento y consolidación del equipo multidisciplinario que trabaja en estos temas en las universidades. De esta forma se facilita la posibilidad de identificar los criterios técnicos necesarios para la instalación de la temática en la agenda universitaria, constituyéndola en un contenido transversal explícito, que involucre a toda la comunidad universitaria. Este nuevo requerimiento se aborda en el presente proyecto

El proyecto 2016 tiene como eje central de desarrollo el fortalecer el proceso de inserción curricular del curso E-Learning "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida", bajo el modelo de innovación curricular. Para el cumplimiento del objetivo propuesto se ha visualizado una serie de pasos inclusivos que aborden estratégicamente dos vectores sustentadores: 1. Fortalecimiento del capital humano que trabaja en la temática favoreciendo de esta manera la inserción curricular y 2. la customización sostenida y creciente del curso e-learning que permita en el mediano plazo que cada Universidad se haga cargo de la dictación y de la gestión académica del mismo desde sus propias universidades.

9.- JUSTIFICACIÓN

Los estudios realizados en diversos ámbitos de la investigación científica evidencian que hay una serie de factores y/o condicionantes asociadas al consumo de drogas; éstas favorecen el inicio del consumo y perpetúan conductas que inciden en el anidamiento del mismo. Son los denominados factores de riesgo, que son aquellas características sociales, culturales y/o individuales que en conjunto, en un momento determinado, incrementan las condiciones de vulnerabilidad de las personas ante el consumo de drogas. Es necesario precisar que estos factores de riesgo no pueden comprenderse de forma aislada pues la relación entre ellos es recíproca y dinámica. El consumo de drogas considera la interrelación de diversos factores personales y sociales que se experimentan desde el nacimiento hasta la edad adulta. Por lo tanto, esos factores podrían explicar las condiciones en las que se desarrolla el consumo, lo que no quiere decir que tales factores de riesgo sean la causa del consumo de drogas, sino sólo condiciones favorables. Además, estos estudios han señalado que el ingreso a la educación superior podría significar un factor específico de riesgo del uso de drogas, teniendo este uso consecuencias en el desempeño académico y social de los estudiantes.

Las tareas de prevención y ayuda son indispensables y deben formar parte de la responsabilidad universitaria, el favorecer espacios de formación en ciudadanía responsable no solo implica trabajar temporalmente con el estudiante en su paso por la Universidad, sino que proyecta su sello distintivo en el ejercicio profesional.

En la actualidad, SENDA dispone de antecedentes de la magnitud del consumo de drogas de ese segmento poblacional mediante los estudios nacionales sobre consumo de drogas en población general. Parece importante, entonces, promover la responsabilidad de las Universidades del Estado en la elaboración de políticas y de coordinaciones intersectoriales que permitan la introducción de las temáticas del fenómeno de las drogas y la prevención del consumo de éstas, en todas las funciones centrales de la Universidad, es decir, en la docencia, investigación (generación de conocimientos nuevos) y la vinculación con el medio (promoviendo gestión preventiva participativa tanto en las propias instituciones universitarias como el aporte al desarrollo de la sociedad en general).

Siendo además las universidades un actor representativo de las diferentes dinámicas sociales país y en el contexto que en ellas se contribuye a la formación de los ciudadanos, es que se plantea el desafío de abordar la temática drogas y alcohol, en todas sus manifestaciones (fenómeno económico, social, entre otras), a través de la implementación de procesos, reglamentos, políticas y estrategias que controlen, asistan, capaciten, gestionen e investiguen el uso, el abuso, y/o la distribución de drogas y alcohol dentro de estas instituciones.

Lo anterior, enmarcado en la responsabilidad de cada autoridad universitaria, de proveer a su comunidad, de un ambiente social e intelectual sano, basado en principios éticos, cívicos, sociales y emocionales que fomenten el crecimiento de personas íntegras, lo anterior amparados en una cultura sana de respeto, de honestidad y de responsabilidad,

Los ámbitos de acción a abordar están en la línea de: formación académica, prevención, investigación y tratamiento a nivel de todos sus estamentos.

Al incursionar en el área de formación, la profundización de los contenido adecuados a los objetivos de formación planteados se vuelve un imperativo, desde esta perspectiva con el re diseño curricular realizado en el periodo recién pasado nos interpela a seguir profundizando o enseñanza- aprendizaje, la experiencia de estos años nos lleva a una fase de maduración donde

el perfeccionamiento de quienes participan en el proyecto se vuelve de suma importancia dado el rol gravitante que cumplen. En este contexto se considera que los objetivos propuestos están enmarcados dentro de un proceso de evolución normal de la formación universitaria.

10.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

POBLACION BENEFICIA RIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 1 (0 a 11 años)	Varones		
	Mujeres		
Tramo 2 (12 a 18)	Varones		
	Mujeres		
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	650	Estudiante universitario
	Mujeres	650	Estudiante universitario
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	5	Académicos - Profesionales de la temática
	Mujeres	5	Académicos - Profesionales de la temática
Tramo 5 (35 a 44 años)	Varones	10	Académico - Profesional universitario
	Mujeres	10	Académico - Profesional universitario
Tramo 6 (45 a 64)	Varones	10	Académico - Profesional universitario
	Mujeres	10	Académico - Profesional universitario
Tramo 7 (65 en adelante)	Varones		
	Mujeres		
TOTAL		1350	

11.- MARCO CONCEPTUAL (Debe incluir bibliografía)

A partir de los estudios realizados y de la información teórica de referencia, es dable suponer que existe un momento en que los factores de riesgo ponen en peligro el desarrollo personal de los jóvenes y crean las condiciones para que surja el consumo de drogas. Aunque ninguno de los factores de riesgo puede plantearse que predomina sobre los demás, ya que la clave está en la interacción o combinación de distintas variables de riesgo en el sujeto en un momento determinado, el ingreso a la educación superior es una etapa de la vida en la que los jóvenes ponen a prueba su desarrollo personal, y en consecuencia, deben estar preparados para que los factores de riesgo se mantengan en niveles de control y contención adecuados.

Estos factores explican las condiciones en las que se desarrolla el consumo, lo que no quiere decir que tales factores de riesgo sean la causa del consumo de drogas, sino sólo condiciones favorables. No existe una relación lineal causa - efecto, por lo tanto, tenemos que hablar siempre en términos de probabilidad y no de determinación. En síntesis, podemos decir que usar drogas es en última instancia una conducta individual, pero que está condicionada por una multitud y combinación de factores tanto individuales como sociales (Comas, 1992, Kumpfer 1998).

Este planteamiento nos sugiere la necesidad de acotar los factores de riesgo, desde todos los ángulos posibles, e intentar aunar las variables principales que nos permitan un mayor conocimiento de los procesos implicados en la conducta humana, en el cual esta persona se desarrolla. A la hora de analizar los distintos factores de riesgo implicados en la conducta de consumo de drogas, tenemos que tener en cuenta los distintos elementos que conforman el fenómeno del uso de drogas, a saber: sujeto, sustancia y contexto. A partir de este modelo interactivo, se ubicarán los factores de riesgo en la interacción de cada uno de los tres elementos.

Las sustancias por sí mismas, dicen muy poco. Tienen sentido a partir de un sujeto para el cual cumplen una función determinada, y un contexto donde adquieren un significado cultural. Como dice Comas (1992), se consumen drogas porque "hay oferta y existe una subcultura que codifica su uso. Estos factores proporcionan la posibilidad de consumir drogas y sobre tal posibilidad se articulan ciertos factores de riesgo".

El Contexto ejerce su influencia a partir de:

El entorno macro social. Esto es, el amplio ambiente socio-cultural donde el sujeto se desarrolla y del cual recibe numerosos estímulos.

El entorno micro social. El ambiente inmediato donde el sujeto está vinculado afectivamente y que lo conforman los agentes básicos de socialización: familia, escuela, grupo de iguales.

"De esta manera, tanto las propias características del ambiente inmediato y general que rodea al sujeto, como la forma en que éste es percibido, conforman los intereses, las actitudes, las normas y los valores del sujeto. Todos ellos modulan su conducta en relación a las drogas" (Orte 1994).

Los nexos no son simples, entre los aspectos que configuran los factores de riesgo de su medio ambiente y los del individuo, más bien al contrario, la superposición es tal que es

imposible jerarquizar su importancia.

Pero además, hay que tener en cuenta el factor temporal en cada uno de los elementos: el sujeto, las sustancias, y el contexto socio-cultural evolucionan constantemente en el tiempo, por lo tanto los factores de riesgo estarán también en permanente cambio y transformación, así como las interacciones entre ellos.

Por consiguiente, es imprescindible especificar siempre de qué aspecto del uso de drogas estamos hablando y a qué momento concreto se refiere nuestro análisis.

Lo anterior es reforzado por las percepciones y representaciones sociales del consumo y del "carrete" que hacen los estudiantes universitarios, que plantean que el consumo es un tema a definir y optar mediante un juicio objetivo, obtenido de la información de manera individual, que los riesgos dependen del objetivo del consumo, las cantidades, las frecuencias, los contextos del consumo y la calidad de la sustancia (por ende muy pocas veces identifican el riesgo en la propia sustancia) y que los límites del consumo también son de definición personal e individual, para esto el conocimiento de sí mismo cumple un rol fundamental (estudio cualitativo universidades 2007).

La vida universitaria es indivisiblemente asociada, percibida e identificada con el "carrete", es parte de la cotidianidad, del paisaje, y no hay "carrete" sin consumo. El consumo "carreteando" al interior de los campus universitarios es identificado como un "carrete seguro" en comparación a los peligros y riesgos que representa la calle, o el espacio fuera de la universidad.

El Curso E-Learning "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida, se enmarca en esta problemática, buscando entregar a los estudiantes herramientas básicas para ayudarse a sí mismos o a su entorno cercano y los fortalezca ante la inminente acción de los factores de riesgo antes señalados.

Sin embargo la dinamicidad del proceso preventivo nos impele a proyectar la labor a desplegar por el estudiante en este ámbito y desde esa perspectiva ampliar las implicancias que la prevención puede gatillar a la hora de desempeñarse profesionalmente. Es labor fundamental, por la misión que la caracteriza que las Universidades Estatales seamos articuladoras de las políticas públicas y la prevención de drogas es un desafío en la formación de nuestros estudiantes, desde esta perspectiva los avances que se puedan hacer en la materia constituyen experiencias de pilotaje que perfeccionan la implementación de las estrategias nacionales.

Bibliografía de referencia:

INFORME cualitativo de percepción en los estudiantes del consumo de drogas y alcohol en la Universidad de Chile. Vargas, M. Dirección de Bienestar Estudiantil, Universidad de Chile, 2003.

INFORME de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile. Proyecto Festival Cultural Universitario. Código 00-13-G-008, Universidad de Chile, FECH, y CONACE/P.N.U.D. 2002.

ESTUDIO del consumo de tabaco, alcohol y drogas, factores de riesgo y protectores en estudiantes universitarios en Santiago. Dr. Luis Caris, Universidad de Chile, 1996.

ESTUDIO Prevalencia Universidad de Chile y red UPRA, 2001.

Romeo, J. Perspectivas del Currículo en la Educación Superior. En: Revista Enfoques Educativos Vol.1 N°1 1998, Departamento de Educación. Facultad de Ciencias Sociales

12.- METODOLOGÍA

El curso electivo de Formación General: "Prevención de drogas y proyecto de vida" es una asignatura de carácter complementario, de formación general, que contribuye a la formación integral de los y las estudiantes destinado fundamentalmente a la prevención del consumo de drogas y alcohol en la educación superior. Tiene una duración de un semestre lectivo y se dicta en modalidad e-learning, la que se puede complementar con dos sesiones presenciales. Está dirigido a estudiantes de las universidades estatales de Chile. Por ello, dentro de este contexto y con la claridad de la misión que interpela a las universidades del estado, éstas son llamadas a ser protagonistas en la implementación de esta política pública. El curso se re-orienta no solo a la formación en el ámbito personal sino que trasversaliza el ejercicio profesional, de tal manera que el egresado de estas Casas de Estudios, tenga una clara alineación en la temática que le permita ser agente protector en los diversos escenarios en que se desenvuelva en el futuro.

El proyecto de este año se focaliza en el fortalecimiento de conocimientos específicos de los integrantes de la comunidad universitaria, con el fin de facilitar la inserción de la temática de drogas y alcohol en el currículo de las Universidades del Estado de Chile. Este robustecimiento del capital humano facilita el proceso de incorporación de la temática en las mallas universitarias.

El presente proyecto se desarrolla a través de seis vectores constituyentes :

- 1.- Aquello relacionado con establecer un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones realizadas a la fecha en las temáticas de drogas y alcohol, de manera de tener un estado del arte y un diagnóstico inicial de necesidades focalizadas.
- 2.- Generar un sistema integrado de información e investigación académica, de manera tal de sistematizar lo realizado a la fecha por las universidades del CUECH y poder difundirlo en la comunidad nacional.
- 3.- Realizar un programa de perfeccionamiento a través de un Seminario nacional y dos conversatorios con metodología de taller, de manera tal de conocer buenas prácticas y generar conocimiento que facilite la inserción curricular al interior de las universidades.
- 4.- Aumentar progresivamente las aulas customizadas del curso e-learning, tendiendo hacia la autonomía progresiva del mismo.
- 5.- Fortalecer el intercambio de equipos zonales, con el fin de resguardar la atingencia y pertinencia regional en la temática.
- 6.- Reforzar el plan de medios comunicacionales que posicionen el curso e-learning y las actividades preventivas al interior del circuito universitario.

Al igual que en versiones anteriores el desarrollo del curso se sostiene en la utilización del sistema REKO, entorno virtual de interacción educativa, denominada plataforma tecnológica; el sistema ha sido diseñado, desarrollado y soportado tecnológicamente por UTEMVIRTUAL, perteneciente a la Universidad tecnológica Metropolitana

La metodología utilizada hasta la fecha es de autoformación en línea (e-learning) si bien esta se mantendrá como eje central, la incorporación de estrategias didácticas dinámicas impele el poder contar con un soporte institucional que acompañe en este proceso al estudiante, desde esta perspectiva la metodología del curso se expande a requerimientos, desafíos y logros no desarrollados a la fecha.

Con un nuevo enfoque, el modelo facilita el que las universidades incorporen módulos

propios que den cuenta de la realidad local, rescatando la idiosincrasia regional y asociándolo a situaciones vivenciales que permitan la apropiación de la temática por parte de los estudiantes.

Si bien hasta la fecha el curso ha estado focalizado fundamentalmente en las carreras de pedagogía del CUECH un formato basado en habilidades y destrezas para el desempeño profesional permite que la cobertura de carreras se amplíe y por tanto se diversifique en la riqueza del dialogo interdisciplinario.

El curso en esencia continúa considerando cuatro horas pedagógicas a la semana con un total de 16 sesiones, distribuidas en el segundo semestre universitario (Agosto- Diciembre). En consideración el curso se impartirá en 48 horas cronológicas de estudio y su equivalencia en créditos dependerá de la distribución de horas para cursos optativos que defina cada Universidad.

Las evaluaciones del curso se programan y difunden al inicio de cada semestre, habitualmente y por criterios pedagógicos se establecen tres momentos de evaluación con las siguientes ponderaciones

Primera evaluación: 30%

Segunda evaluación: 30%

Tercera Evaluación: 40%

Nota mínima de aprobación 4.0

La labor del encargado de gestión académica consiste en adaptar cada evaluación a los requerimientos de su institución de Educación Superior.

Al igual que cada año la fase final considera otorgar una constancia digital de participación a las y los estudiantes que hayan participado, y un certificado oficial por cada Universidad de acuerdo a sus procedimientos internos.

Para avanzar de manera sistemática en la incorporación de la asignatura en las mallas curriculares, el año 2016 se plantea ampliar las experiencias customizadas con cuatro universidades del Consorcio Universidad de Antofagasta, Universidad de Playa Ancha, Universidad Tecnológica Metropolitana y Universidad del Bío Bío, más un aula para profesionales, esto facilitará el ajuste que se debe realizar para que la asignatura avance hacia los objetivos propuestos.

Este proceso de "Aulas Customizadas "para cuatro universidades se dará en paralelo al Aula Común en la que asistirán las 12 universidades restantes pertenecientes al Consorcio de Universidades Estatales.

En relación al proceso de difusión, el 2015 permitió fortalecer vínculos con agentes estratégicos que institucionalizaron la difusión del curso al interior de las Casas de Estudios. Este año es imprescindible renovar las maquetas existentes y que darán soporte al Plan de medios diseñado el año recién pasado.

La consolidación de la figura de un coordinador general facilita el proceso articulatorio, generando estructuras de trabajo y funciones definidas optimizando el proceso de gestión, control y evaluación del proyecto Marco SENDA CUECH.

13.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL	
Fortalecer conocimientos específicos de los integrantes de la comunidad universitaria, con el fin de facilitar la inserción de la temática de drogas y alcohol en el currículo de las Universidades del Estado de Chile a través de dictar el curso "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida"	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS
1.- Establecer una metodología sostenida en el tiempo que permita estructurar un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones de la temática en la Universidades Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de seguimiento y evaluación
2.- Generar un sistema integrado de información e investigación académica sobre la temática de drogas y alcohol	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema integrado de información
3.- Articular un programa de perfeccionamiento y actualización en temáticas asociadas, con el objeto de fortalecer el capital humano al interior de las Universidades Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de trabajo de perfeccionamiento y capacitación.
4.- Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular coherente a los requerimientos de las universidades estatales.	<ul style="list-style-type: none"> • 4 aulas customizadas • 1 aula común para 12 universidades • 1 aula interuniversitaria.
5.- Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien los ejes estratégicos propuestos en el Proyecto Marco.	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de mesas de trabajo que aborden los ejes estratégicos del Proyecto
6.- Reforzar un plan de medios comunicacionales que posicionen el Curso E-learning y las actividades preventivas al interior del circuito universitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña articulada y permanente en a través de los medios universitarios que posicionen la temática en la agenda universitaria.
7.- Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y coordinación para la ejecución del proyecto • Gestión y coordinación del soporte en gestión académica en el curso.
8.- Evaluar la factibilidad de aumentar progresivamente las aulas customizadas del curso e-learning, tendiendo hacia la autonomía progresiva del mismo por parte de las universidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y evaluación de la plataforma tecnológica que soporta el curso en modalidad e-learning.

14.- INDICADORES

- 1.- Estructura de un comité técnico
 Informes de avances
 Sistema de seguimiento y evaluación
- 2.- Estructura de un comité técnico
 Informes de avances
 Sistema integrado de información
- 3.- 1 Seminario Nacional
 2 Talleres – conversatorios
- 4.- Realización del curso 2º semestre 2016
- 5.- Encuentro Anual
- 6.- 1 afiche digital distribuido a los Departamento de Comunicación de la Universidades
 1 banner del curso en webs institucionales de las universidades (portal de los alumnos)
 Noticias permanentes en la página oficial del curso
- 7.- 1 agenda detallada de trabajo
 5 reuniones mesa técnica
 3 reuniones entrega informe proyecto
- 8.- Evaluación técnico-económica para la plataforma tecnológica del curso.

15.- ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Actividad N° 1			
Nombre de la Actividad		Estructura de un comité técnico que genere un sistema de seguimiento y evaluación	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Etapa destinada a consolidar un sistema que permita realizar un estado del arte, seguimiento y evaluación de las diversas acciones que se han realizado en contextos de prevención y apoyo en drogas y alcohol.</p> <p>Para el cumplimiento de esta actividad es necesario estructurar un comité técnico, que plantee el desarrollo, validación y ejecución de las bases del programa de seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por las universidades del Consorcio en relación a la temática de Drogas y Alcohol.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CUECH Universidades del Consorcio	3 meses	Cada 15 días , 1 jornada completa	48 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning. Profesional coordinador académico, encargado del curso en cada universidad Secretaria			
Gastos en inversión			
Notebooks Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Traslado Coordinadores Institucionales Material de difusión y aprendizaje (pentdrive)			

Actividad Nº 2			
Nombre de la Actividad		sistema integrado de información e investigación académica sobre la temática de drogas y alcohol	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Actividad que tiene por objetivo definir un sistema integrado que facilite la sistematización de la información e investigación que hoy se realiza en las universidades y que se diluye en términos de difusión por no contar con un sistema único que facilite la obtención del dato.</p> <p>Para el cumplimiento de este es necesario estructurar un comité técnico, que plantee el desarrollo, validación y ejecución de las bases de un programa integrado de información en la temática de Drogas y Alcohol.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CUECH Universidades del Consorcio	3 meses	Cada 15 días , 1 jornada completa	48 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning. Profesional coordinador académico, encargado del curso en cada universidad Experto en sistema de búsqueda avanzada en base de datos documentales Secretaria			
Gastos en inversión			
Notebook Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Traslado Coordinadores Institucionales Material de difusión y aprendizaje (pentdrive)			

Actividad N° 3			
Nombre de la Actividad		Seminario nacional y talleres conversatorios.	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Actividad fundamental destinada a fortalecer el capital humano al interior de las Universidades Estatales que facilite la inserción curricular de las temáticas asociadas a drogas y alcohol.</p> <p>Implica desarrollar y articular los contenidos y logística de un seminario nacional de dos días de duración.</p> <p>En forma complementaria se realizará dos talleres conversatorios que den nuevos insumos a la discusión y a las conclusiones generadas en el seminario, se establecen cronológicamente antes y después del Seminario Nacional.</p> <p>Este hito será desarrollado por un sub comité técnico liderado por las universidades de las Macro Zona pertenecientes al Consorcio</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Universidades del Consorcio.	Seminario de 2 días Talleres de 1 jornada cada uno	Seminario organización : 3 meses Ejecución : 2 días Talleres Organización : 3 meses Ejecución : 2 jornadas	Seminario : 96 horas Talleres : 80 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Expositores nacionales (1 experto en Drogas, 1 experto en juventud y universidad, 1 experto en diseño curricular) Diseñador Grafico Diseñador Virtual Productor para diseño y multimedia Periodista Cuech Profesional Docente encargado del seguimiento y aprendizaje de los alumnos en cada una de las universidades Profesional Coordinador Académico : Encargado del curso en cada universidad Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning.			

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Gastos en inversión

Notebooks
Proyectos

Gastos asociados a actividades

Traslado y alojamiento de conferencistas Seminario
Traslado y alojamiento Coordinadores institucionales Seminario
Material de difusión y aprendizaje (pentdrive)

Actividad N° 4			
Nombre de la Actividad		Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular coherente a los requerimientos de las universidades estatales.	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Considera la realización del curso e- learning " Prevención de Drogas y proyecto de vida en las universidades estatales"</p> <p>La etapa contempla la implementación del diseño instruccional y de piezas graficas que deberá contar el curso.</p> <p>Desarrollar contenidos digitales para plataforma LMS (learning management System), que contempla las siguientes herramientas :</p> <ul style="list-style-type: none"> • CALENDARIO DE EVENTOS: La función principal de esta herramienta es la de publicar, modificar o eliminar eventos y/o actividades para el curso en cuestión. • FORO DE DISCUSION: La función principal de esta herramienta es crear discusiones, modificar las existentes, moderar discusiones o eliminar aportaciones no adecuadas al contenido. • REPOSITARIOS: La función principal de esta herramienta es publicar, modificar o eliminar enlaces de interés propios de la institución o externos. Documentos de tipo Word, Power Point, Excel, PDF, archivos de audio y video. • ESTADÍSTICAS DE USUARIOS: El usuario deberá disponer en todo momento de una información exacta de cómo se está produciendo su proceso de aprendizaje: cuál es su grado de avance y puntuaciones alcanzadas. • GLOSARIO: La función principal de esta herramienta es la de publicar, modificar o eliminar palabras, conceptos o frases para el curso en cuestión. • EVALUACIONES: La función principal de este módulo es proveer de un sistema de evaluaciones formativas por cada Unidad de contenidos y evaluaciones sumativas por cada Área Temática. • MÓDULO AUTÓNOMO: herramienta orientada a la utilización libre de cada Universidad, y cuyo objetivo es la contextualización del problema del consumo de drogas según la región en donde está ubicada la institución. <p>En esta fase del proyecto se continuará con el fortalecimiento de aulas customizadas en cuatro universidades, que representan a las Zonas geográficas del país. (Universidad de Antofagasta, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Universidad tecnológica Metropolitana Universidad del Bío Bío) el sistema de aula permite replicar el curso, con gestión académica autónoma, se incorpora al aula general un aula para profesionales que tuvo muy buena evaluación el periodo 2015.</p> <p>El soporte y asesoría es un hito fundamental en el acompañamiento de esta etapa.</p>			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad

SENDAMinisterio del Interior y
Seguridad Pública

Universidad Tecnológica Metropolitana	7 meses	3 veces a la semana , ½ Jornada	336 horas
Universidades adscritas	7 meses	2 veces a la semana	448 horas
Coordinación logística y seguimiento del curso. CUECH - UTEM	5 meses	3 veces a la semana	320 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Profesional Docente encargado del seguimiento y aprendizaje de los alumnos en cada una de las universidades Profesional Coordinador Académico : Encargado del curso en cada universidad Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning. Coordinación del curso y análisis de datos y generación de informes. Jefe Plataforma UTEM Virtual Asesor Tecnológico UTEM VIRTUAL Periodista Cuech Secretaria			
Gastos en inversión			
Notebook Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Soporte educacional plataforma e-learning : Virtualización Soporte técnico y capacitación Generación de data para informe Certificación Entrega de materiales para la implementación del curso			

Actividad N° 5			
Nombre de la Actividad		Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien los ejes estratégicos del Proyecto Marco.	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esta actividad está destinada a fortalecer las lógicas de trabajo en RED que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Al consolidarse el trabajo inter universitario se facilitará las acciones emprendidas y la visibilidad del impacto del programa. Implica un encuentro buenas prácticas, evaluación de la marcha del proyecto, de los niveles de avance de cada Universidad y las necesidades de apoyo que pueda otorgar el Consorcio.</p> <p>La actividad se concretiza a través de tres hitos asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación en línea permanente con la Coordinación General del Proyecto • 1 Encuentro por semestre a través de video conferencia. • 1 Encuentro Anual a realizarse en una de las Universidades del Consorcio, se privilegiará universidades regionales, de manera tal de descentralizar el Proyecto. 			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE Horas dedicadas a la actividad
Oficinas del Consorcio	10 meses (coordinación) 1 día semestral (encuentros Virtuales)	3 veces a la semana (coordinación) 1 vez por semestre (virtual)	126 horas anuales 8 horas anuales
Universidad del Consorcio (Universidad de Tarapacá, Arica, 2016)	2 meses (organización) Encuentro anual (Presencial)	1 vez por año (presencial)	66 horas anuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Periodista Cuech Profesional Docente encargado del seguimiento y aprendizaje de los alumnos en cada una de las universidades Profesional Coordinador Académico : Encargado del curso en cada universidad Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning.			

Jefe Plataforma UTEM VIRTUAL Asesor tecnológico UTEMVIRTUAL secretaria			
Gastos en inversión			
Notebooks Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Alojamiento Coordinadores Institucionales, Encuentro Anual Traslado Coordinadores Institucionales, Encuentro Anual. Material de Difusión y aprendizaje (Pentdrive)			
Actividad N° 6			
Nombre de la Actividad	Plan de medios comunicacionales que posicionen el Curso E-learning y el Seminario de actualización al interior del circuito universitario		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Considera una campaña articulada y permanente a través de los medios de comunicación internos y externos que poseionen la temática en la agenda universitaria. Se utilizarán para concretizar la acción afiches digitales promocionales y banner de difusión, estos se distribuirán de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Banner instalado en las Páginas web institucionales de cada una de las universidades adscritas al consorcio para difusión de Seminario. Banner instalado en las Páginas web institucionales de cada una de las universidades adscritas al consorcio para difusión del curso e-learning Banner instalado en la Página web del Consorcio de la Universidades del Estado Banner instalado en la Página web del curso on line. <p>Para llevar a cabo esta acción programada se requiere la colaboración profesional de un diseñador gráfico y de un diseñador virtual.</p>			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Oficina Diseñador Grafico	2 semanas		23 horas
Oficina Diseñador virtual	2 semanas		30 horas

SENDAMinisterio del Interior y
Seguridad Pública

Distribución y difusión de las maquetas comunicacionales diseñadas	1 mes		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Diseñador gráfico Diseñador virtual Productor para Diseño y multimedia Periodistas CUECH			
Gastos en inversión			
Notebook Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Material de difusión y aprendizaje (pentdrive)			

Actividad N° 7	
Nombre de la Actividad	Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general del proyecto.
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>Esta actividad se constituye en el soporte de gestión, socialización, logístico y de control-evaluación del proyecto. El contar con una coordinación general permite visualizar el proyecto Marco en su conjunto articulando ejes estratégicos que confluyen en la realización de los compromisos adquiridos.</p> <p>Con el objeto de optimizar los procesos de soporte y apoyo esta actividad cuenta con una estructura de dependencia directa y en línea vertical entre la Dirección Ejecutiva del Consorcio, la coordinación General del proyecto y el soporte de gestión académico del curso.</p> <p>Para la concreción de la actividad se requiere: Un coordinador General del proyecto Un soporte de gestión académica y logística del proyecto</p>	

SENDAMinisterio del Interior y
Seguridad Pública

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficinas del CUECH (Coordinación General)	10 meses	2 veces a la semana (coordinación)	640 horas anuales
Soporte de Gestión Académica y logística	5 meses	2 veces a la semana	320 horas anuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Coordinador del Proyecto Soporte de Gestión Académica y logística del proyecto Secretaria			
Gastos en inversión			
Notebook Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Traslado y alojamiento Coordinadores Institucionales			

Actividad Nº 8			
Nombre de la Actividad		Evaluación técnico-económica de la plataforma tecnológica del curso	
Descripción y metodología de la Actividad			
Actividad destinada a evaluar la factibilidad de autonomía de las universidades para dictar el curso E-learning, de manera tal de transitar hacia el 100% de aulas customizadas, donde cada universidad podrá administrar el curso de acuerdo a los requerimientos pedagógicos y de gestión académica que su universidad contemple. La etapa implica evaluar factibilidad técnica y financiera de las mismas para soportar la implementación del curso.			
LUGAR espacio físico en que	DURACIÓN en semanas o	FRECUENCIA cuantas veces al	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a

SENDAMinisterio del Interior y
Seguridad Pública

se va a desarrollar	meses	día/semana/mes	la actividad
Oficinas del CUECH (Coordinación General)	5 meses	1 veces a la semana (coordinación)	160 horas anuales
Soporte de Gestión Académica y logística	3 meses	1 veces a la semana	96 horas anuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos de Operación			
Consumos básicos : (asociados a gastos de operación) Teléfono + Internet Material fungible oficina Costos asociados a reuniones Arriendo de oficinas			
Gastos en personal			
Profesional Coordinador Académico : Encargado del curso en cada universidad Coordinador General Coordinador de soporte y gestión académica y logística del curso e learning. Coordinación del curso y análisis de datos y generación de informes. Periodista Cuech Secretaria			
Gastos en inversión			
Notebook Proyector			
Gastos asociados a actividades			
Traslado y alojamiento Coordinadores Institucionales.			

16.- CRONOGRAMA

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Estructura de un comité técnico que genere un sistema de seguimiento y evaluación			X	x	x							
2	Sistema integrado de información e investigación académica sobre la temática de drogas y alcohol			X	x	x							
3	Seminario nacional y talleres conversatorios.					X		X		X			
4	Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular coherente a los requerimientos de las universidades estatales.						X	X			X	X	
5	Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien los ejes estratégicos del Proyecto Marco.										x		
6	Plan de medios comunicacionales que posicionen el Curso E-learning y el Seminario de actualización al interior del circuito universitario			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general del proyecto.			X	X	x	x	X	x	x	x	x	X
8	Evaluación técnico-económica de la plataforma tecnológica del curso			X		X	X	X					

17.- DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	10 meses de duración considerando un año calendario de Marzo a Diciembre.
--	--

18.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	PRODUCTOS ESPERADOS
1.- Establecer una metodología sostenida en el tiempo que permita estructurar un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones de la temática en la Universidades Estatales	Estructura de un comité técnico Informes de avances Sistema de seguimiento y evaluación	Sistema de seguimiento y evaluación
2.- Generar un sistema integrado de información e investigación académica sobre la temática de drogas y alcohol	Estructura de un comité técnico Informes de avances Sistema integrado de información	Sistema integrado de información
3.- Articular un programa de perfeccionamiento y actualización en temáticas asociadas, con el objeto de fortalecer el capital humano al interior de las Universidades Estatales	1 Seminario Nacional 2 Talleres – conversatorios	Programa de trabajo. Ejecución de la actividad Reporte de resultados
4.- Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular coherente a los requerimientos de las universidades estatales.	Realización del curso 2º semestre 2016	4 aulas customizadas 1 aula común para 12 universidades 1 aula interuniversitaria para profesionales.
5.- Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien los ejes estratégicos propuestos en el Proyecto Marco.	Encuentro Anual	Programa de trabajo Constitución de mesas de trabajo que aborden los ejes estratégicos del Proyecto. Reporte de Resultados

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

6.- Reforzar un plan de medios comunicacionales que posicionen el Curso E-learning y las actividades preventivas al interior del circuito universitario.	1 afiche digital distribuido a los Departamento de Comunicación de la Universidades para ser distribuidos en los medios institucionales. 1 banner del curso , 1 banner del seminario nacional y un banner conversatorios en webs institucionales de las universidades Noticias permanentes en la página oficial del curso	Campaña articulada y permanente en a través de los medios universitarios que posicionen la temática en la agenda universitaria.
7.- Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general	1 agenda detallada de trabajo 5 reuniones mesa técnica 3 reuniones entrega informe proyecto	Gestión y coordinación para la ejecución del proyecto Gestión y coordinación del soporte en gestión académica en el curso.
8.- Evaluar la factibilidad de aumentar progresivamente las aulas customizadas del curso e-learning, tendiendo hacia la autonomía progresiva del mismo por parte de las universidades.	Evaluación técnico-económica para la plataforma tecnológica del curso.	Diseño y evaluación de la plataforma tecnológica que soporta el curso en modalidad e-learning.

19.- CURRÍCULO INSTITUCIONAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	Consortio de Universidades del Estado de Chile
DIRECCIÓN	Moneda 673 Piso 8
TELÉFONO-FAX	226640185 -226339587
E-MAIL	consorcio@uestatles.cl, proyectos@uestatales.cl
NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA	Nº 31, del 7 de enero de 1994
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Ennio Vivaldi Véjar
RUT REPRESENTANTE LEGAL	5.464.370-5

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA SENDA

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	Marcela Letelier Porras
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	Directora Ejecutiva Consorcio de Universidades del Estado
TELÉFONO	226339587
E-MAIL	mletelier@uestatles.cl

PROYECTO O PROGRAMA	Red de Trabajo en Prevención de Drogas en las Universidades del Estado de Chile.
AÑO DE EJECUCIÓN	2008
COBERTURA	160 personas
FINANCIAMIENTO	CONACE
PROYECTO O PROGRAMA	Proyecto e -learning Prevención de Drogas y Proyecto de vida
AÑO DE EJECUCIÓN	2010
COBERTURA	432 personas
FINANCIAMIENTO	CONACE
PROYECTO O PROGRAMA	Curso E learning " Prevención de Consumo de Drogas y Proyecto de Vida "
AÑO DE EJECUCIÓN	2011
COBERTURA	1.282 estudiantes
FINANCIAMIENTO	SENDA

PROYECTO O PROGRAMA	
----------------------------	--

¹ Repetir recuadro tantas veces como sea necesario

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

ANEXO :

20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Monica Quiroz Lopez
EDAD	48 años
RUT	10288747-6
DOMICILIO	Moneda 673 piso 8
PROFESIÓN / OFICIO	Asistente social
TELÉFONO	226640185
E-MAIL	proyectos@uestatales.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Asistente Social, Universidad de Valparaíso
Licenciada en Servicio Social Universidad de Valparaíso.
Diplomada en Salud Mental Universidad de Valparaíso
Diplomada en Responsabilidad Social Universitaria. Universidad de Concepción
Magister en Gestión de Personas en Organizaciones, Universidad Alberto Hurtado.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Coordinación General proyecto de colaboración Técnica y Financiera entre SENDA y el Consorcio de Universidades Estatales años : 2014 y 2015.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

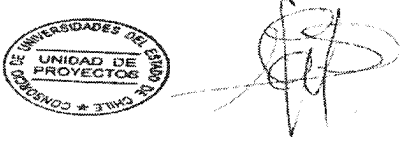
Coordinación General Proyecto 2016

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro participar en el presente proyecto y llevar a cabo las actividades correspondientes a mi asignación como coordinadora general del convenio de colaboración.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

<p>26 de Enero 2016</p>	
<p>FECHA</p>	<p>FIRMA</p>

NOMBRE	Aurora del Carmen Fernández Rivera
EDAD	63 años
RUT	8.624.541-8
DOMICILIO	Carlos Oviedo Cavada 3514 Antofagasta
PROFESIÓN / OFICIO	Matrona, Jefe Servicio Médico de Alumnos Universidad de Antofagasta.
TELÉFONO	55 2637531
E-MAIL	Aurora.fernandez@uantof.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Básica: Escuela 16, Antofagasta, **Media:** Liceo de Niñas Antofagasta, **Universitaria:** Obstetricia y Puericultura, Universidad de Chile, Sede Antofagasta, 1975 **Post grado:** Magister en Gestión de Atención Primaria de Salud, Universidad Andrés Bello, octubre 2016.

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

Convenio SENDA-CUECH, Comisión de Prevención de Adicciones, Universidad de Antofagasta (CPA).

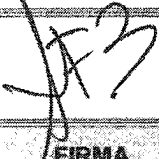
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Convenio SENDA-CUECH: Integrante de la Mesa de Trabajo, como Representante de la Red Zona Norte, Coordinadora Institucional de la Universidad de Antofagasta y Coordinadora Red Zona Norte.

Comisión de Prevención de Adicciones ,Universidad de Antofagasta: Coordinadora

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Yo, Aurora Fernández Rivera, declaro mi participación, con los cargos especificados anteriormente, en el programa de Convenio SENDA-CUECH. Y en la Comisión de Prevención de Adicciones de la Universidad de Antofagasta.

21 de enero de 2016	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	GUSTAVO RODRIGO MARIN ASTORGA
EDAD	43
RUT	8 830 326-1
DIRECCIÓN	CAMILO MORI 1435, San Pedro, Concepción
PROFESIÓN/Ocupación	Cirujano Dentista
TELÉFONO	41-3111335 /3111297/ 3111324
EMAIL	gmarin@ubiobio.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- Colegio "La Salle", Mérida, Venezuela
- Facultad de Odontología, Universidad de Concepción, Concepción, Chile.
- Magister en Salud Pública, Universidad del Bío-Bío, Campus Chillán
- CAMSA con especialización en Salud Instituto de salud pública, UNAB, Chile

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO


- Coordinador Zona sur Proyecto SENDA - CUECH, 2015
- Coordinador institucional del Proyecto SENDA-CUECH, UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO, 2011 a la fecha. Curso "prevención de drogas y proyecto de vida"
- Docente curso "Formador de Formadores" 2015 (proyecto SENDA)
- Integrante de la mesa de trabajo en el Programa de calidad de vida UBB UBB-SEND, 2013 a la fecha

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

- Asesor técnico- metodológico, zona sur

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Yo, Gustavo Rodrigo Marin Astorga, declaro mi disposición a trabajar en la mesa técnica del proyecto, asesorando y colaborando en las iniciativas y dando resguardo de las tareas encomendadas

21-01-2016	
FECHA	

NOMBRE	MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALONA
EDAD	58 AÑOS
RUT	7.508.885-K
DOMICILIO	SAN ALBERTO N°1565 VILLA EMMANUEL CHILLAN
PROFESIÓN / OFICIO	ENFERMERO, LICENCIADO EN ENFERMERIA
TELÉFONO	42-2463197 // 42-2463444
E-MAIL	mamolina@ubiobio.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- TITULO ENFERMERO, U. DE CHILE (1976-1980)
- LICENCIADO EN ENFERMERIA, UNIV. DEL BIO-BIO (2004)
- ESPECIALISTA EN PSICOPEDAGOGIA, U. ANTOFAGASTA (1991-1992)
- DIPLOMADO EN SEXUALIDAD HUMANA, U. DE CONCEP. (1994-1995)

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

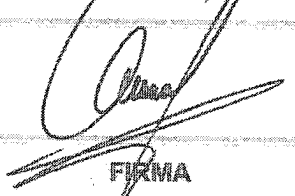
- Participación como Coordinador Universidad del Bío-Bío Sede Chillán en curso "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida", CUECH-SENDA.
- Docente curso "Formador de Formadores año 2015", CUECH-SENDA.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Asesor Técnico-metodológico, zona Sur.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

YO, Miguel Angel Molina Escalona, declaro mi disposición a trabajar en la mesa técnica del Proyecto, asesorando, colaborando en las iniciativas y dando resguardo del cumplimiento de las tareas encomendadas.

21 ENERO 2016	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	Patricia Calisto Cárdenas
EDAD	62 años
RUT	6987066-k
DOMICILIO	Simón Bolívar 2889 Ñuñoa
PROFESIÓN / OFICIO	Educadora de párvulos
TELÉFONO	92874058
E-MAIL	patricia.calisto@umce.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Educación parvularia Licenciatura en educación © Magíster en Currículum educacional

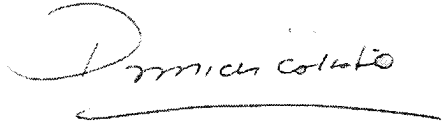
EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Coordinadora institucional, UMCE del Proyecto SENDA-CUECH Coordinadora Curso e-learnig "Proyecto de vida y prevención de drogas" Coordinadora Zona Centro, Red Interuniversitaria en Prevención drogas y alcohol.

E

Yo, Patricia Calisto Cárdenas, manifiesto expresamente mi interés por participar activamente del Proyecto.
--

25 de enero 2015	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	CLAUDIA CONCHA ROJAS
EDAD	48 AÑOS
RUT	9.687.696-3
DOMICILIO	CALLE DIECIOCHO 161, SANTIAGO CENTRO
PROFESIÓN / OFICIO	EDUCADORA DIFERENCIAL, ESPECIALISTA EN TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE
TELÉFONO	227877713
E-MAIL	claudia.concha@utemvirtual.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Pregrado:	- Educadora Diferencial, especialista en Trastornos del Aprendizaje, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Postgrados:	- Diploma en Informática Educativa, Universidad Tecnológica Metropolitana - Magíster en Informática Educativa, Universidad Tecnológica Metropolitana - Diploma en gestión Universitaria, Universidad Tecnológica Metropolitana

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

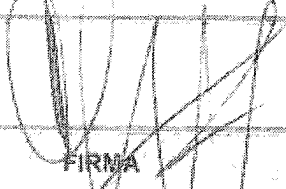
Participación en años anteriores del Proyecto SENDA-CUECH. Participación en el proyecto de Formación en género de SERNAM. Participación en el Proyecto para Formación de Empleados Públicos, sector municipal de ASEMUCH.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Coordinadora pedagógica.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Participaré durante el año 2016 en el Proyecto Prevención de Drogas y proyecto de vida.

22 - 01 - 2016	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	VERONICA PATRICIA PASTEN VALENZUELA
EDAD	47 AÑOS
RUT	10.535.018-K
DOMICILIO	3 NORTE 985, VIÑA DEL MAR
PROFESIÓN / OFICIO	ACADEMICA JORNADA COMPLETA, UPLA
TELÉFONO	98223536
E-MAIL	vpasten@gmail.com

ESTUDIOS

Psicopedagoga

Trastornos Específicos del Aprendizaje
Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, 1992

Licenciado en Educación

Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, 1993

M. B. A Gestión en Organizaciones

Mención Marketing
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad de Valparaíso, Valparaíso. 2004

Doctora en Lingüística

Facultad de Filosofía y Educación
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2012.

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

2013-2015 Coordinadora General del Programa de Prevención de Drogas y Alcohol. Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación dependiente de Rectoría (Decreto Exento N°518/2013).

2013-2015 Integrante como asesora metodológica del Consejo Técnico de la temática de prevención del consumo de alcohol y drogas a nivel de educación Superior en el marco del convenio de colaboración con SEND y las Universidades pertenecientes del consorcio de Universidades estatales (CUECH)

2013 y 2015 Coordinadora y docente del curso de capacitación Formador de Formadores para académicos de las Universidades Estatales, convenio SENDA CUECH.

2014 PROYECTOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ASOCIADO (FDI) Proyecto: **Promoviendo la Calidad de Vida y Estilos de Vida Saludables en las comunidades Universitarias pertenecientes al consejo de rectores V Región.** LINEA MODERNIZACION DE PROCESOS AÑO 2013. (Decreto exento 4054/2013).


Investigadora-Colaboradora: Observatorio de Investigación de Comportamientos de Riesgo y Calidad de Vida (Observatorio. EU), Centro de Estudios Avanzados, CAE, Universidad de Playa Ancha.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Asesora técnica metodológica

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Yo, Verónica Patricia Pastén Valenzuela, declaro mi disposición a trabajar en la mesa técnica del proyecto, asesorando y colaborando en las iniciativas relacionadas con los objetivos planteados.

21-enero-2016	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	MIGUEL SANHUEZA OLAVE
EDAD	44 AÑOS
RUT	11.874.503-5
DOMICILIO	CALLE DIECIOCHO 161, SANTIAGO CENTRO
PROFESIÓN / OFICIO	INGENIERO CIVIL M/COMPUTACION E INFORMÁTICA
TELÉFONO	227877770
E-MAIL	msanhueza@utem.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Pregrado:

- Ingeniero de Ejecución en Informática, UTEM
- Ingeniero Civil m/Computación e Informática, UDLA

Postgrados:

- Magister en Telecomunicaciones, USACH
- Licenciado en Ingeniería, UDLA
- Postítulo en Redes y Telecomunicaciones, USACH
- Diploma en gestión Universitaria, UTEM

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

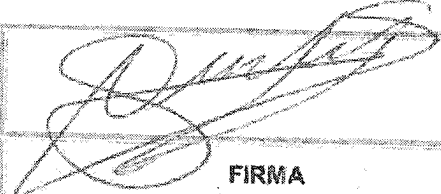
Participación en Proyectos CONICYT
 Participación en Proyectos @Lis de la Comunidad Europea
 Participación en años anteriores del Proyecto SENDA-CUECH.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Jefe de Plataforma

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Participaré durante el año 2016 en el Proyecto Prevención de Drogas y proyecto de vida.

22 - 01 - 2016	
FECHA	FIRMA

**PRESUPUESTO FORMATO A
 DESCRIPCIÓN DE ÍTEM**

Gastos de Operación

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Telefono + Internet	10 meses	\$ 800.000		\$ 800.000
Material fungible oficina ; Tinta, impresoras, resma de hojas, carpetas entre otros	10 meses	\$ 50.000		\$ 50.000
Costos asociados a reuniones	10 meses	\$ 200.000		\$ 200.000
Arriendo oficinas (10 meses , \$180.000)	10 meses	\$ 1.800.000		\$ 1.800.000
SUB TOTAL \$		\$ 2.850.000	\$ 0	\$ 2.850.000
TOTAL ITEM \$				\$ 2.850.000

Gastos en personal

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DE PROFESIONALES DESTINADOS	Nº DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$	
			APORTE PROPIO	SENDA
Experto en Drogas	1	32		\$ 500.000
Experto en Juventud y Universidad	1	32		\$ 500.000
Experto en Diseño Curricular	1	32		\$ 500.000
Experto en Sistemas de búsqueda avanzada en bases de datos documentales	1	100		\$ 1.538.166
Diseñador Grafico	1	23		\$ 133.333
Diseñador virtual	1	60		\$ 500.000

Productor para Diseño y multimedia	1	41	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Periodista CUECH	1	20	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 160.000
Profesional Docente encargado del seguimiento y aprendizaje de los alumnos en cada una de las universidades	16	72 horas académicas (1 semestre)	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000
Profesional Coordinador Académico; Encargado del curso en cada Universidad	16	72 horas académicas (1 semestre)	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000
Soporte de gestion academica y logistica del Proyecto	1	320	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
Coordinacion del curso y análisis de datos y generación de informes	1	320	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
Coordinador General del Proyecto	1	380	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
Jefe Plataforma UTEM VIRTUAL	1	240	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Asesor tecnologico UTEMVIRTUAL	1	240	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Secretaria	1	160	\$ 222.222	\$ 222.222	\$ 222.222
SUB TOTAL \$			\$ 26.182.222	\$ 9.971.499	\$ 36.153.721
TOTAL ITEM \$					\$ 36.153.721

Gastos en Inversión

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$	
		APORTE PROPIO	SENDA TOTAL \$
Notebooks	8	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Proyector	1	\$ 500.000	\$ 500.000
SUB TOTAL \$		\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
TOTAL ITEM \$		\$ 0	\$ 4.500.000

Gastos asociados a actividades

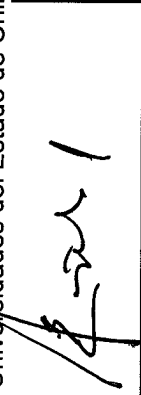
TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
SopORTE educacional plataforma E-Learning: - Virtualización - SopORTE Técnico y capacitación - Generación de data para informes - Certificación - Entrega de materiales para la implementación del curso	1		\$ 13.068.501	\$ 13.068.501
Traslado Conferencista Seminario	3	\$ 300.000		\$ 300.000
Alojamiento Conferencista Seminario	3		\$ 210.000	\$ 210.000
Alojamiento Coordinadores institucionales Seminario	12		\$ 600.000	\$ 600.000
Traslado Coordinadores Institucionales	12	\$ 2.360.000		\$ 2.360.000
Alojamiento Coordinadores institucionales Encuentro Anual	14		\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Traslado Coordinadores Institucionales. Encuentro Anual	15	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000
Material de difusión y aprendizaje (Pentdrive)	50		\$ 150.000	\$ 150.000
SUB TOTAL \$		\$ 7.660.000	\$ 15.528.501	\$ 23.188.501
TOTAL ITEM \$				\$ 23.188.501

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA

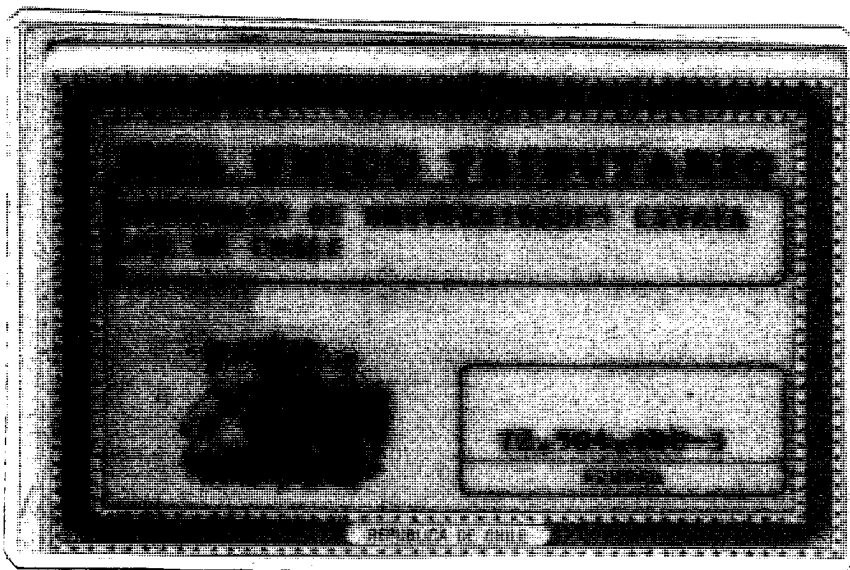
ITEM	APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL ITEM	% DEL ÍTEM APORTE SENDA
Gastos de Operación	\$ 2.850.000	\$ 0	\$ 2.850.000	0,00%
Gastos en personal	\$ 26.182.222	\$ 9.971.499	\$ 36.153.721	39,10%
Gastos en inversión	\$ 4.500.000	\$ 0	\$ 4.500.000	0,00%

Gastos asociados a actividades	\$ 7.660.000	\$ 15.528.501	\$ 23.188.501	60,90%
TOTAL	\$ 41.192.222	\$ 25.500.000	\$ 66.692.222	100%

Ennio Vivaldi Véjar
 Presidente del Consorcio Universidades del Estado de Chile



Firma Representante Legal Programa
(Nombre Organización Responsable)

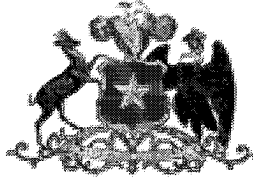


CERTIFICO: Que la presente
FOTOCOPIA es copia fiel del
original que se ha tenido a la
vista, y que devuelvo al interesado.

05 ENE 2012

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO





REPUBLICA DE CHILE



500109662788

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 19-01-2016

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°6151 con fecha 31-01-2013.
NOMBRE PJ : CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE
DOMICILIO : MONEDA N° 673, 8° PISO, SANTIAGO, REGION
METROPOLITANA
NATURALEZA : CORPORACION/FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 07-01-1994
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00031
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 19 Enero 2016, 13:19.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

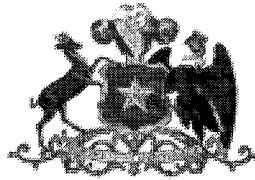
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500109663143

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 19-01-2016

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°6151 con fecha 31-01-2013.
NOMBRE PJ : CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE
DOMICILIO : MONEDA N° 673, 8° PISO, SANTIAGO, REGION
METROPOLITANA
NATURALEZA : CORPORACION/FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 07-01-1994
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00031
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 25-03-2015
DURACIÓN DIRECTIVA : 1 AÑO

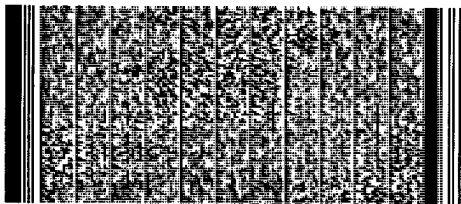
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ENNIO AUGUSTO VIVALDI VEJAR	5.464.370-5
VICE-PRESIDENTE	LUIS ALBERTO LOYOLA MORALES	4.625.989-0
SECRETARIO	JUAN MANUEL ZOLEZZI CID	6.704.920-9
TESORERO	OSCAR ARIEL GARRIDO ALVAREZ	10.862.197-4
DIRECTOR	ALVARO MANUEL ROJAS MARIN	6.224.494-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 25-03-2015 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 19 Enero 2016, 13:21.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**, RUT **72.504.400-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/03/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ALDO SALVADOR VALLE ACEVEDO
RUT del Representante Legal	: 6.642.777-3
Nombre de la Institución	: CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE
RUT de la Institución	: 72.504.400-3
Fecha de emisión del certificado	: 19/01/2016

Myriam Amigo Arancibia

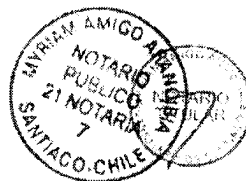
21ª NOTARÍA

SANTIAGO

KM

REPERTORIO N° 4.902.-

OT N° 18.216.-



REDUCCIÓN ACTA SESIÓN DIRECTORIO

"CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE"

EN SANTIAGO DE CHILE, a seis de Abril de dos mil quince, ante mí, MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, abogado, Notario Público, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago con domicilio en calle Miraflores número ciento sesenta y nueve, Comuna de Santiago, comparece: Doña **MARCELA ALEJANDRA LETELIER PORRAS**, chilena, casada, ingeniero civil, Industrial cédula nacional de identidad número doce millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuarenta y tres guión ocho, domiciliada en calle Moneda número seiscientos setenta y tres piso ocho, comuna de Santiago, la compareciente mayor de edad y que acredita su identidad con la cédula antes mencionada y expone que, estando debidamente facultado, viene en reducir a Escritura Pública Acta Sesión de Directorio "CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE", de fecha veinticinco de marzo de dos mil quince, la cual es del siguiente tenor: **ACTA SESIÓN DIRECTORIO CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**. En Santiago, a veinticinco de marzo de dos mil quince en dependencias de la Corporación, ubicadas en calle Moneda seiscientos setenta y tres, piso octavo, de esta ciudad, se lleva a efecto la Sesión de Directorio del **CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**, citada para este día y lugar con la asistencia de los Directores rector señor Ennio Vivaldi Véjar en representación de la Universidad de Chile, rector señor Juan Manuel Zolezzi Cid en representación de la

Myriam Amigo Arancibia

21ª NOTARIA

Santiago

Aldo Valle Acevedo, Ruti seis millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y siete guión tres, señor Sergio Bravo Escobar, Ruti seis millones quinientos cuatro mil quinientos sesenta y ocho guión cero, y señor Luis Alberto Loyola Morales, Ruti cuatro millones seiscientos veinticinco mil novecientos ochenta y nueve guión cero, que consta en acta de Asamblea General Ordinaria de veintiséis de marzo del año dos mil catorce, reducida a escritura pública con fecha nueve de abril del mismo año ante Notario Público de Santiago doña Myriam Amigo Arancibia. El Presidente otorga la palabra a los directores presentes quienes agradecen la labor desempeñada por los apoderados bancarios. b) **Poderes Bancarios Especiales.** El Presidente explica al Directorio la necesidad de contar con una estructura de poderes bancarios que permita lograr un óptimo funcionamiento y operatividad en las operaciones de la Corporación, todo ello sin perjuicio de las facultades generales de administración que le competen al Directorio. El Presidente da la palabra a los directores asistentes, quienes luego de un breve debate acuerdan por unanimidad la conveniencia de contar con firmas suficientes que permitan asegurar la operación regular de las cuentas bancarias del Consorcio de universidades del Estado de Chile, otorgando mandato especial a los señores Eneida Vivaldi Véjar, Juan Manuel Zolezzi Cid y Oscar Garrido Álvarez, quienes podrán actuar conjunta o separadamente dos cualquiera de ellos, en forma indistinta, con las siguientes facultades. **Uno)** Representar a la corporación ante los bancos privados o estatales, incluso el Banco del Estado de Chile y el Banco Central de Chile, con las más amplias facultades que puedan necesitarse, darle instrucciones y cometerles comisiones de confianza; **Dos)** Contratar, abrir y cerrar con Bancos e instituciones financieras, contratos de cuenta corriente bancaria, de depósitos, girar y sobregirar en ellas, ya sea sobre fondos existentes o sobre créditos que se concedan a la corporación, endosar en cualquier forma sin limitación alguna, aprobar y rechazar saldos, autorizar cargos en ellas, retirar talonarios de cheques, dar órdenes de pago y de no pago, protestar, cancelar, endosar, en cobranza ya sean cheques u otros títulos



CONFORME CON SU ORIGINAL
ESTA COPIA

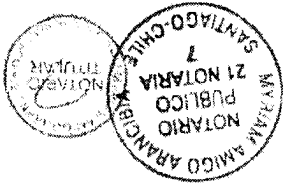
SANTIAGO 06 ABR 2015



MARCELA ALEJANDRA LETELIER PORRAS

Conforme con el acta original que he tenido a la vista en hojas sueltas y devuelvo al interesado. En comprobante y previa lectura, firma la comparecencia junto al notario que autoriza. Se deja constancia que la presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio de Instrumentos Públicos con el número señalado - Se da copia - DOY FE -

Marcelina Amigo Arancibia
SANTIAGO
NOTARIA



BBVA net cash



27/01/2016 12:59

Cuenta Corriente

Cartola en Curso

CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE AV. MONEDA 673PISO 8 Fecha: 27/01/2016 Hora: 13:00:22	Oficina de Ejecutivo: Nombre del Ejecutivo: Fono:	LA BOLSA PYME II XIMENA IVONNE ARCE CANIUQJR 026792095
--	---	---

Saldos Cuenta Corriente				
Número de Cuenta	Periodicidad Cartola	Divisa	Retenciones 1 Día	Retenciones + 1 Día
0504-0027-0100033299	MENSUAL	CLP	0	0
Saldo Contable	Saldo Disponible	Total Cargos	Total Abonos	
100.951.334	100.951.334	7.061.872	54.554.530	
Últimos Cheques Cobrados: 00004417 00003998 00004428 00004408				

Saldos Línea de Crédito	
Número de Línea de Crédito:	--
Monto Autorizado:	0
Monto Utilizado:	0
Monto Disponible:	0

Movimientos						
Fecha Operación	N° de Movimiento	Suc.	Detalles de Transacción	Cargos	Abonos	N° de Documento
21/01/2016	000006617	0010	DEPOSITO MASIVO DE DCTOS OB.		11.000.000	
20/01/2016	000006616	0070	DEPOSITO MASIVO DE DCTOS OB.		11.000.000	
20/01/2016	000006615	0048	DEPOSITO MASIVO DE DCTOS OB.		5.566.346	
19/01/2016	000006614	0003	DEPOSITO MASIVO DE DCTOS OB.		3.018.854	
15/01/2016	000006613	0118	DEPOSITO MASIVO DE DCTOS OB.		22.000.000	
15/01/2016	000006612	1763	PAC ENTEL PCS REF: 00000001108028196.	192.054		
13/01/2016	000006611	1762	CHQ.PAG.O/B N °:000004417.	500.000		00004417
13/01/2016	000006610	1762	CHQ.PAG.O/B N °:000003998.	48.468		00003998
12/01/2016	000006609	0035	CHEQ.PAGADO N °:000004408.	100.000		

12/01/2016	000006608	1762	RECHAZO CHEQUE N °:000003997.		1.969.330	
12/01/2016	000006607	1762	CHQ.PAG.O/B N °:000003997.	1.969.330		00003997
12/01/2016	000006606	1762	CHQ.PAG.O/B N °:000004428.	935.000		00004428
08/01/2016	000006605	1762	CHQ.PAG.O/B N °:000004401.	299.880		00004401
07/01/2016	000006604	1762	CHQ.PAG.O/B N °:000004433.	1.392.300		00004433
06/01/2016	000006603	1762	CHQ.PAG.O/B N °:000004437.	275.000		00004437
05/01/2016	000006602	0333	CHEQ.PAGADO N °:000004443.	15.000		
05/01/2016	000006601	1762	CHQ.PAG.O/B N °:000004431.	1.274.840		00004431
05/01/2016	000006600	1762	CHQ.PAG.O/B N °:000004429.	60.000		00004429

Funciones Adicionales



Términos y Consideraciones

Los movimientos se presentan desde el más antiguo al más reciente.

Las 0 primera(s) consultas de imágenes al mes no tienen costo, apartir de la número 1, se cobrará una comisión de 0,0000 UF por cada cheque, 0,0000 UF por cada vale vista y de 0,0000 UF por cada boleta de depósito.